Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra



Estudio sobre la situación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en el deporte federado de Navarra

PARTE I
DIAGNÓSTICO

Febrero 2017

Avento CONSULTORIA

ÍNDICE

PARTE I. DIAGNÓSTICO

1. Introducción 6
2. Objetivos 9
3. Análisis de la participación en el deporte federado de Navarra 10
   3.1. Juegos Deportivos de Navarra 10
   3.2. Licencias de deportistas en las federaciones deportivas de Navarra 14
      3.2.1. Modalidades colectivas 22
      3.2.2. Modalidades individuales 25
      3.2.3. Otras modalides individuales 33
   3.3. Licencias en el estamento técnico y arbitral 40
      3.3.1. Estamento técnico 40
      3.3.2. Estamento arbitral 44
   3.4. Deportistas, técnicos y técnicas, y árbitras y árbitros de alto nivel 48
   3.5. Presidencias de las federaciones deportivas de Navarra 51
4. Análisis de las bases de subvención que concede el INDJ al deporte federado 52
5. Opiniones acerca de la situación actual y las necesidades existentes 60
   5.1. Comisión de Deporte Femenino 60
   5.2. Director de Deportes del Gobierno de Navarra 60
6. Referencias 66

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS E IMÁGENES

TABLAS:

1. Porcentaje de la población infantil, cadete y juvenil federada por sexo 2015 15
2. Licencias federadas por deporte y sexo 2015 17
3. Licencias por sexo de federaciones deportivas con más de 1.000 licencias y proporción de las mismas con respecto al total de licencias 2015 21
4. Licencias del estamento técnico por sexo 2015 41
5. Licencias del estamento arbitral por sexo 2015 45
6. Líneas de subvención analizadas en relación con el deporte federado 53
7. Subvenciones a federaciones deportivas 54
8. Subvenciones a programas de rendimiento deportivo 55
9. Subvenciones a clubes en concurrencia competitiva y de evaluación individualizada 56
10. Subvenciones para acontecimientos y actividades deportivas 57
11. Bases para solicitar plaza en Residencia, ayudas a la formación y subvención a la Fundación Miguel Indurain 58

FIGURAS:

1. Porcentaje de la participación en los JDN por sexo 2015 10
2. Participación de los chicos por categoría y deporte 2015 11
3. Participación de las chicas por categoría y deporte 2015 11
4. Evolución de la participación en los JDN por categoría y sexo 2011-2015 12
5. Licencias federadas de Navarra por sexo 2015 14
6. Evolución de las licencias infantil, cadete y juvenil por sexo 16
7. Evolución de las licencias de deportistas por sexo 16
8. Distribución de las licencias federadas por deporte y sexo 2015 18
9. Distribución de las licencias de mujeres 2015 19
10. Distribución de las licencias de hombres 2015 20
11. Licencias masculinas de baloncesto por categoría 2006-2015 22
12. Licencias femeninas de baloncesto por categoría 2006-2015 22
13. Licencias masculinas de balonmano por categoría 2006-2015 23

14. Licencias femeninas de balonmano por categoría 2006-2015 23
15. Licencias masculinas de fútbol por categoría 2006-2015 24
16. Licencias femeninas de fútbol por categoría 2006-2015 24
17. Licencias masculinas de atletismo por categoría 2006-2015 25
18. Licencias femeninas de atletismo por categoría 2006-2015 25
19. Licencias masculinas de ciclismo por categoría 2006-2015 26
20. Licencias femeninas de ciclismo por categoría 2006-2015 26
21. Licencias masculinas de gimnasia por categoría 2006-2015 27
22. Licencias femeninas de gimnasia por categoría 2006-2015 27
23. Licencias masculinas de judo por categoría 2006-2015 28
24. Licencias femeninas de judo por categoría 2006-2015 28
25. Licencias masculinas de karate por categoría 2006-2015 29
26. Licencias femeninas de karate por categoría 2006-2015 29
27. Licencias masculinas de natación por categoría 2006-2015 30
28. Licencias femeninas de natación por categoría 2006-2015 30
29. Licencias masculinas de pelota por categoría 2006-2015 31
30. Licencias femeninas de pelota por categoría 2006-2015 31
31. Licencias masculinas de taekwondo por categoría 2006-2015 32
32. Licencias femeninas de taekwondo por categoría 2006-2015 32
33. Licencias masculinas de caza por categoría 2006-2015 33
34. Licencias femeninas de caza por categoría 2006-2015 33
35. Licencias masculinas de golf por categoría 2006-2015 34
36. Licencias femeninas de golf por categoría 2006-2015 34
37. Licencias masculinas de montaña por categoría 2006-2015 35
38. Licencias femeninas de montaña por categoría 2006-2015 35
39. Licencias masculinas de padel por categoría 2006-2015 36
40. Licencias femeninas de padel por categoría 2006-2015 36
41. Licencias masculinas de tiro olímpico por categoría 2006-2015 37
42. Licencias femeninas de tiro olímpico por categoría 2006-2015 37
43. Licencias masculinas de triatlón por categoría 2006-2015 38
44. Licencias femeninas de triatlón por categoría 2006-2015 38
45. Porcentaje de las licencias del estamento técnico por sexo 2015 40

46. Evolución de las licencias de técnicos y técnicas 2010-2015 40
47. Distribución de las licencias de técnicas 2015 42
48. Distribución de las licencias de técnicos 2015 42
49. Porcentaje de las licencias del estamento arbitral por sexo 2015 44
50. Evolución de las licencias de árbitros y árbitras 2010-2015 44
51. Distribución de las licencias de árbitras 2015 46
52. Distribución de las licencias de árbitros 2015 46
53. Deportistas de alto nivel de Navarra 2016 48
54. Técnicos y técnicas de alto nivel de Navarra 2016 49
55. Árbitras y árbitros de alto nivel de Navarra 2016 50
56. Porcentaje de hombres y mujeres en las presidencias de las federaciones deportivas navarras 2016 51

PARTE I. DIAGNÓSTICO

1. Introducción

En la actual legislatura 2015-2019 el Instituto Navarro de Deporte y Juventud (INDJ) ha mostrado el compromiso por adoptar medidas orientadas a impulsar la participación de las mujeres en el deporte, en particular, en el ámbito del deporte federado, un ámbito tradicionalmente masculino, y en el que aún existen resistencias para la incorporación plena de las mujeres en los distintos estamentos de las modalidades deportivas. Asimismo, dada la importancia de la estructuración de la oferta deportiva en edades de iniciación, en relación con la posterior continuidad de la participación en el ámbito federado, el INDJ también cosidera necesario analizar la participación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra (JDN) para adoptar, en su caso, las medidas que se consideren oportunas para impulsar la participación de las mujeres en el ámbito deportivo de Navarra.

En este sentido, la legislación vigente proporciona al INDJ un marco de actuación específico que le permite adoptar medidas orientadas a fomentar la participación de las mujeres en el ámbito de las federaciones deportivas navarras.

Por un lado, la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del deporte de Navarra, establece lo siguiente:

- Art. 49- Funciones de las federaciones deportivas, apartado "f". *En colaboración con las Administraciones Públicas de Navarra, fomentar la igualdad de hombres y mujeres en aquellas modalidades deportivas en que uno de los dos géneros no se encuentre debidamente representado*.

Este mismo precepto está incluido en el Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.

Por otro lado, la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra, insta a la realización de estudios acerca de la situación de las mujeres en diferentes ámbitos sociales:

» Art. 1- Objetivos y medidas en materia de sensibilización, apartado "l". *Se realizarán estudios sobre aspectos que afecten a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la posterior toma de decisiones y actuaciones en materia de concienciación social.*

Además del marco legal vigente, la actividad del INDJ está sujeta al *Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra en la Legislatura 2015-2019*, que establece las actuaciones a llevar a cabo en los diferentes ámbitos de intervención institucional, incluidos el deporte y la igualdad. En este último, en concreto (apartado 2.5), se especifican diversas actuaciones relacionadas con la participación de las mujeres en el ámbito público; con la realización de informes de impacto de género; con la utilización no sexista del lenguaje; con la incorporación de cláusulas de género en las subvenciones y convenios; con el impulso de la formación y promoción de códigos de buenas prácticas para la transmisión de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres; etc.

Asimismo, es importante subrayar que el INDJ, a través del desarrollo de un proyecto específico para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito de los JDN y del deporte federado, estaría también cumpliendo con las propuestas de acción realizadas por la Comisión Europea para promover la igualdad de mujeres y hombres en el deporte durante el periodo 2014-2020 (*Gender Equality in Sport. Proposal for Strategic Actions 2014-2020*[1]). Estas acciones están distribuidas en cinco ámbitos de actuación (equilibrio en los puestos de decisión; igualdad para entrenadores y entrenadoras; lucha contra la violencia contra las mujeres en el deporte; medios de comunicación; y participación), que se proponen desarrollar a través del *mainstreaming* o transversalidad de género, y la planificación.

Para acometer este proyecto, el Gobierno de Navarra considera fundamental la participación de las y los agentes del ámbito deportivo de Navarra; en particular, de la Comisión de Deporte

[1] Disponible en: http://ec.europa.eu/sport/events/2013/documents/20131203-gender/final-proposal-1802_en.pdf

Femenino, que tiene por objeto tratar de forma específica los problemas relacionados con la participación de las mujeres en este ámbito.

En definitiva, el INDJ cuenta con un marco normativo favorable para el diseño y desarrollo de medidas para impulsar la participación de las mujeres en el ámbito del deporte federado. No obstante, para establecer líneas de actuación en este ámbito es necesario conocer la situación de partida, de modo que las propuestas de actuación se adecuen a las necesidades previamente identificadas.

Por lo tanto, el Gobierno de Navarra se plantea un proyecto que consta de dos partes: la primera, un estudio de la situación actual en relación con la participación de las mujeres en los Juegos Deportivos de Navarra y en los diferentes estamentos del ámbito federado de Navarra, así como de las herramientas de las que dispone el Gobierno de Navarra para fomentar la participación de las mujeres en este ámbito. En la segunda parte, se contrastan los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo con las y los agentes del deporte federado de Navarra, al objeto establecer medidas de actuación orientadas a promover la igualdad de mujeres y hombres en este ámbito.



2. Objetivos

El objetivo general de este estudio consiste en la realización de un diagnóstico de la situación de las mujeres en el marco de los JDN y del deporte federado de Navarra.

Con este planteamiento, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Describir la situación actual de las mujeres en los JDN y en todos los estamentos del deporte federado de Navarra.
- Analizar las políticas deportivas del INDJ que están relacionadas con la participación de mujeres y hombres en los JDN y en el deporte federado de Navarra.
- Identificar los obstáculos existentes desde el punto de vista de la estructuración de la oferta deportiva, la distribución de recursos, y la comunicación, para impulsar la participación de las mujeres en los JDN y en el deporte federado de Navarra.
- Identificar las necesidades de mejora existentes, desde la perspectiva de la política institucional a través de subvenciones y otras ayudas, para promover la igualdad de mujeres y hombres en los JDN y en el deporte federado de Navarra.
- Proponer medidas de actuación para fomentar la participación de las mujeres en los JDN y en los diferentes estamentos del deporte federado de Navarra.

Para llevar a cabo el diagnóstico se ha realizado un análisis del área de deportes del INDJ a partir de tres ejes: los datos de participación; la política deportiva establecida; y los recursos disponibles para el desarrollo de dicha política (presupuesto, concesiones, subvenciones).

Partiendo del análisis cuantitativo llevado a cabo, se han realizado entrevistas con el personal político y técnico del INDJ, y se ha desarrollado una dinámica de grupo con la Comisión de deporte femenino de Navarra, al objeto de conocer su punto de vista en relación con los obstáculos y las necesidades existentes para impulsar la participación de las mujeres en los JDN y en el deporte federado de Navarra.

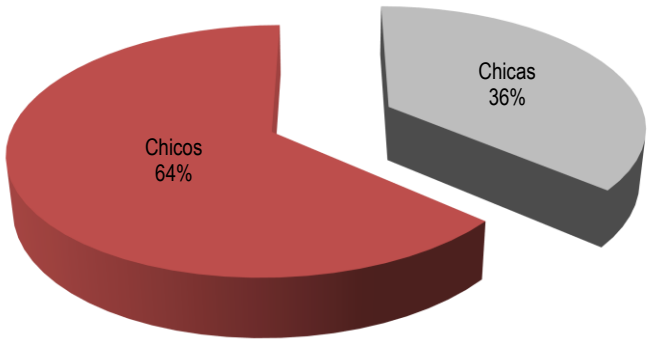


3. Análisis de la participación en el deporte federado de Navarra

3.1 Juegos Deportivos de Navarra (JDN)

En la XIX edición de los Juegos Deportivos de Navarra, celebrados en la temporada 2015/2016, participaron en alguna o algunas de las 37 actividades ofertadas un total de 21.574 personas[2], 7.831 chicas y 13.743 chicos.

Figura 1. Porcentaje de participación en los JDN por sexo 2015.

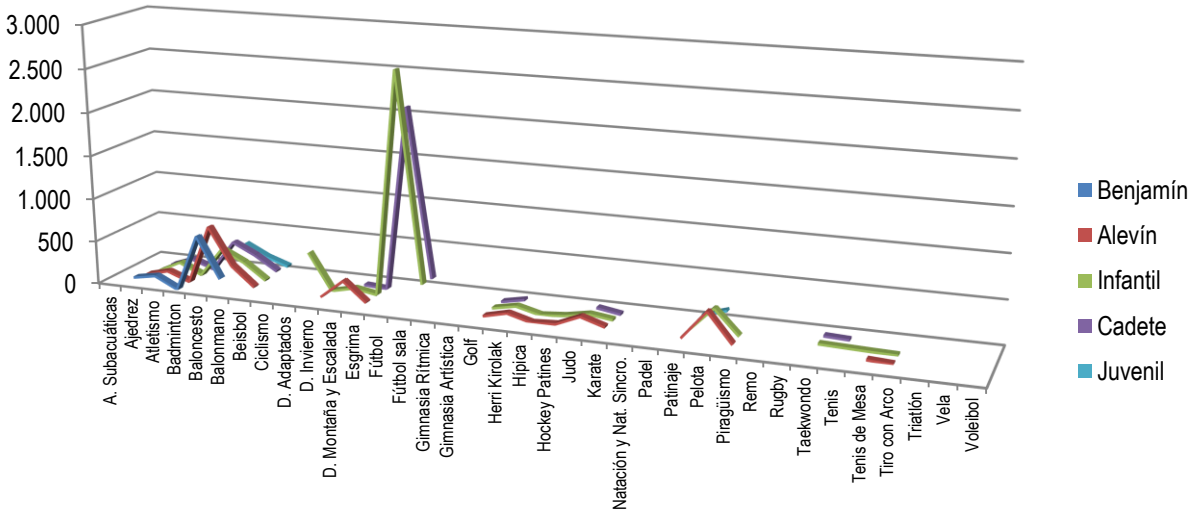


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Los chicos han participado en 29 de estas actividades, y las chicas en 30. El mayor número de chicos que han participado se encuentran en la categoría infantil (4.839), mientras que la mayor parte de chicas han participado en la categoría alevín.

[2] Este dato corresponde al número total de licencias; es posible que el número real de participantes sea menor porque una misma persona podría haber tramitado una licencia en más de un deporte.

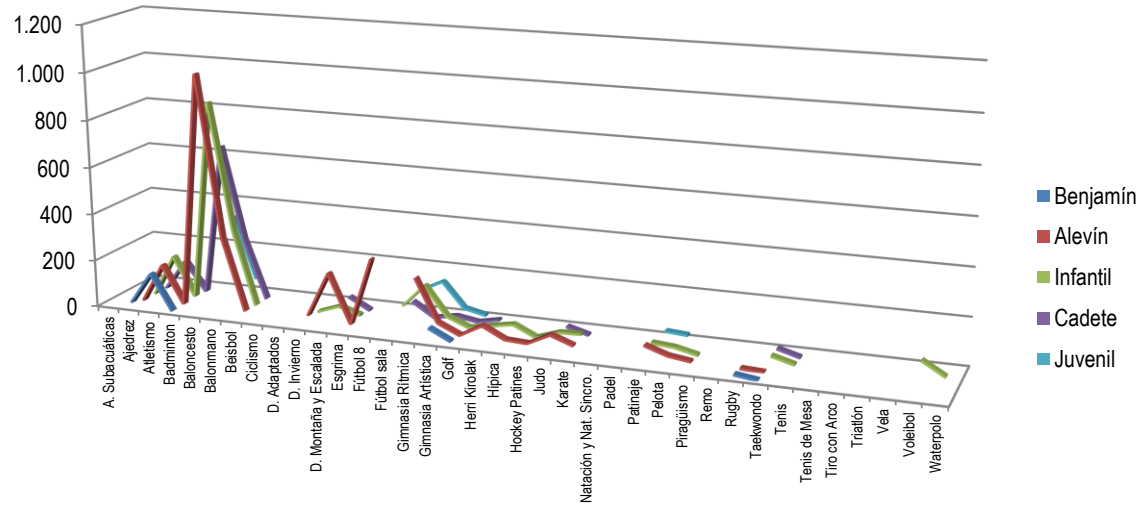
Figura 2. Participación de los chicos por categoría y deporte 2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

La mayor participación de chicos se encuentra en fútbol (4.751), y a continuación, en baloncesto (2.340), balonmano (1.052) y pelota (935).

Figura 3. Participación de las chicas por categoría y deporte 2015.



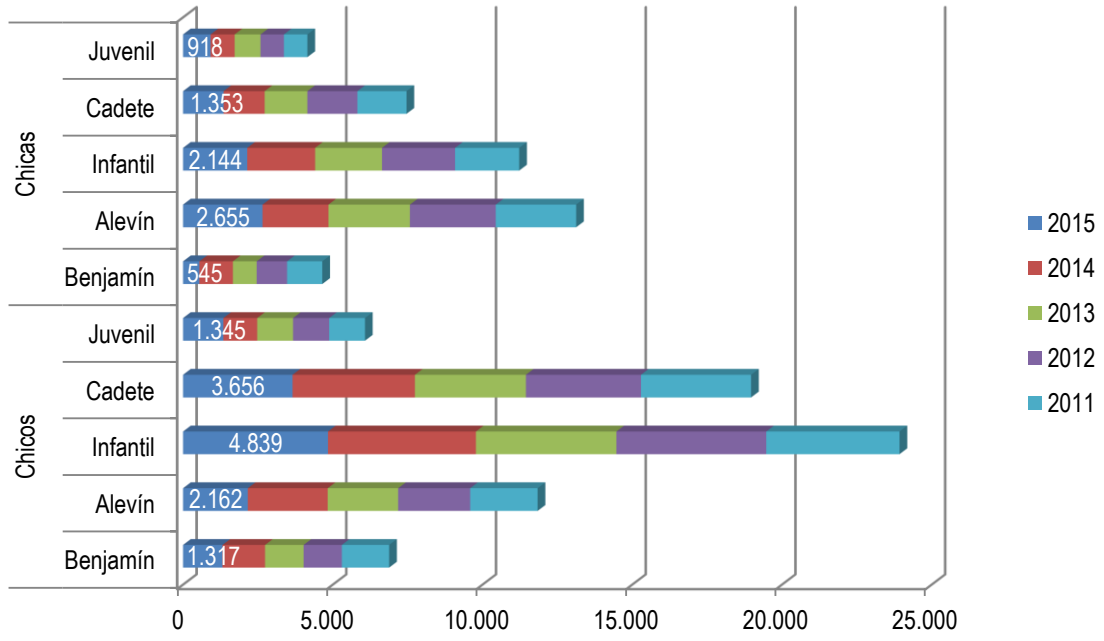
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

La participación de chicas se concentra sobre todo en baloncesto (2.842) y balonmano (1.156), con participación de estas en todas las categorías. En tercer y cuarto lugar se encuentran, respectivamente, la gimnasia rítmica (539) y la gimnasia artística (371).

Es relevante el hecho de que el fútbol 8 cuente con 290 participantes entre todas las categorías, siendo un deporte que en total alberga 1.138 licencias de mujeres, un 6% del total de licencias de mujeres en Navarra.

Si se observa la evolución de la participación en los JDN por sexo, categoría y temporada, los datos ponen de manifiesto, tal y como se ha mencionado anteriormente, que en la categoría benjamín participan al menos el doble de chicos que de chicas; en categoría alevín el número de chicas aumenta, aunque su participación va disminuyendo paulatinamente hasta la categoría juvenil.

Figura 4. Evolución de la participación en los JDN por categoría y sexo 2011-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Sin embargo, entre los chicos, el número de participantes se duplica en el transcurso de la categoría benjamín a la alevín, y de la alevín a la infantil.

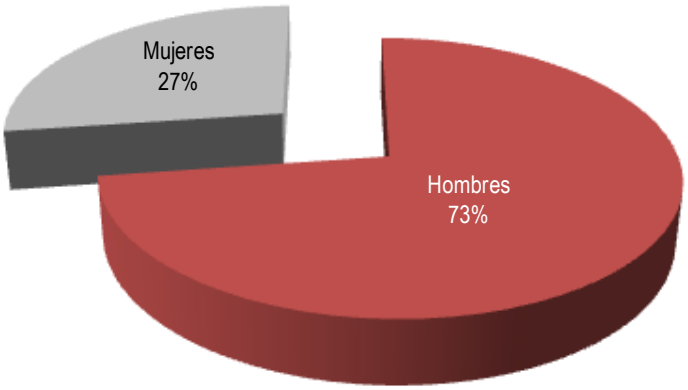
Estos datos confirman la necesidad de revisar el modelo de iniciación, así como la estructuración de la oferta dirigida a niñas y niños en diferentes deportes, para conocer los motivos por los que accede un número tan reducido de niñas en comparación con el de niños, y tratar de identificar los posibles motivos organizacionales relacionados con el abandono de la práctica –asumiendo que existen también motivos socioculturales-, aunque la influencia de los mismos podría contrarrestarse, en buena parte, con una mayor calidad de la oferta deportiva dirigida a estas.

Además de una adecuada estructuración de la oferta, es fundamental realizar actividades específicas de captación (incluida la comunicación adecuada), y destinar recursos humanos y materiales de calidad tanto a niñas y a niños, para promover la continuidad de la práctica deportiva y la vinculación a este ámbito.

3.2 Licencias de deportistas en las federaciones deportivas de Navarra

En la temporada 2015/2016 la Comunidad Foral de Navarra aglutinó 71.011 licencias de deportistas repartidas en 43 federaciones deportivas; 51.674 de hombres y 19.337 de mujeres.

Figura 5. Licencias federadas de Navarra por sexo 2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

El porcentaje de licencias federadas de Navarra en función del sexo es similar a la de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), que presenta un 26% de licencias de mujeres y un 74% de hombres; y a la de Madrid, que presenta los mismos porcentajes que la CAPV. El porcentaje de licencias de mujeres en Navarra es superior que en La Rioja (22% de mujeres y 78% de hombres), en Aragon (18% de mujeres y 82% de hombres) y en Cantabria (22,5% de mujeres y 77,5% de hombres). En general, el porcentaje de licencias de mujeres en Navarra es ligeramente superior al porcentaje de España, cuya distribución es de un 22% de licencias correspondientes a mujeres y un 78% a hombres[3].

[3] Datos obtenidos del Anuario de Estadísticas Deportivas 2016, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/deporte/anuario-deporte/Anuario_de_Estadisticas_Deportivas_2016.pdf

Según el Anuario de Estadísticas Deportivas[4] 2016, las licencias de Navarra constituyen el 2,2% de las licencias federadas de España, un 2,0% del total de licencias de hombres de, y un 2,6% del total de licencias de mujeres.

Si se analizan las licencias en función del número de habitantes en Navarra en 2015, se observa que en las categorías infantil, cadete y juvenil, el porcentaje de chicos vinculados al ámbito federado ese años es claramente superior al de chicas. Casi todos los chicos en edad infantil están federados, mientras que el porcentaje de chicas se encuentra alrededor del 50%.

Tabla 1. Porcentaje de la población infantil, cadete y juvenil federada por sexo 2015.

	Población		Licencias		% población federada	
Categoría	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
Infantil	6.324	6.599	3.393	5.981	53,6%	90,6%[5]
Cadete	6.008	6.424	1.781	4.176	29,6%	65%
Juvenil	6.093	6.221	839	2.974	13,8%	47,8%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ y del Instituto de Estadística Navarra.

Conforme avanzan las categorías el porcentaje de la población federada disminuye en ambos sexos, no obstante, en la categoría juvenil casi el 50% de los chicos está federado, mientras que entre las chicas este porcentaje disminuye al 13%.

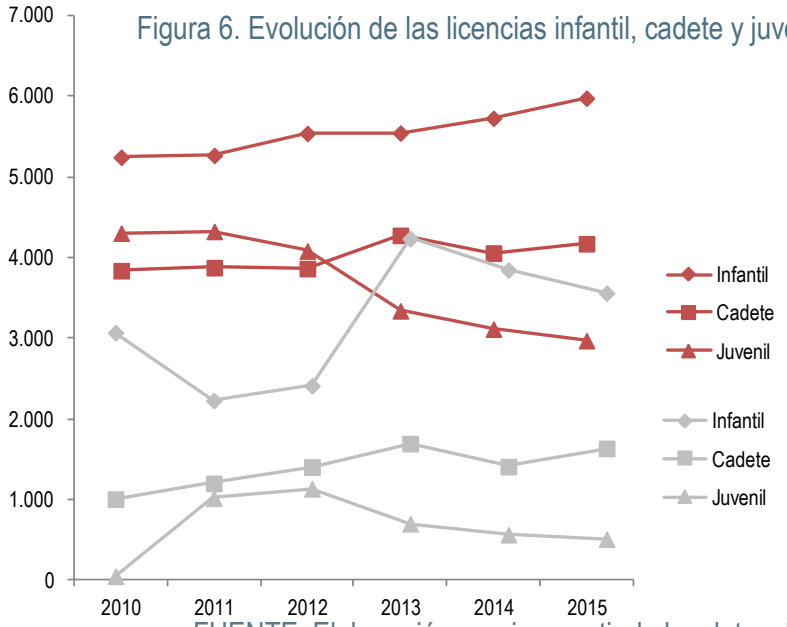
Es asimismo importante señalar que los datos de los cinco años[6] anteriores muestran una tendencia similar, aunque entre las mujeres, las licencias en categoría juvenil muestran una disminución paulatina desde 2012.

Cobra relevancia el hecho que en los últimos tres años las licencias de chicos en categoría infantil hayan aumentado, mientras que entre las chicas de esta categoría las licencias han ido disminuyendo. De todos modos, una de las principales conclusiones que se derivan del análisis

[4] Ibidem 2.
[5] Los datos podrían estar duplicados dado que una misma persona podría haber tramitado una licencia en más de un deporte. No obstante, esta duplicidad no afectaría a la diferencia entre chicas y chicos.
[6] Se presentan los datos en años y no en temporadas porque el Gobierno de Navarra así los tiene recogidos.

de la evolución de licencias en estas categorías es la baja proporción de chicas que se encuentran en categorías de iniciación en comparación con los chicos, y la necesidad de revisar el modelo de iniciación –la estructuración y calidad de la oferta- al objeto de lograr una mayor participación de las chicas en los JDN y en el deporte federado de Navarra.

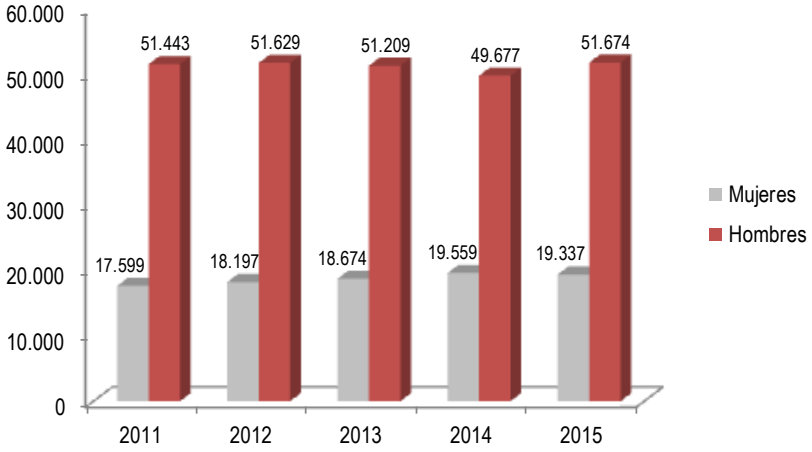
Figura 6. Evolución de las licencias infantil, cadete y juvenil por sexo.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Si se analiza la evolución de licencias federadas de todas las categorías por sexo, se observa que las licencias de mujeres han aumentado en los últimos cinco años, y que las licencias de hombres, con alguna variación en 2014, se han mantenido más o menos estables.

Figura 7. Evolución de las licencias de deportistas[7] por sexo.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

[7] Se encuentran incluídas en este análisis las licencias de las categorías benjamín y veteranos/as.

Si se observa la distribución de licencias por deporte y sexo, los datos ponen de manifiesto que los hombres participan en más deportes que las mujeres, y en mayor proporción que estas.

Tabla 2. Licencias federadas por deporte y sexo 2015.

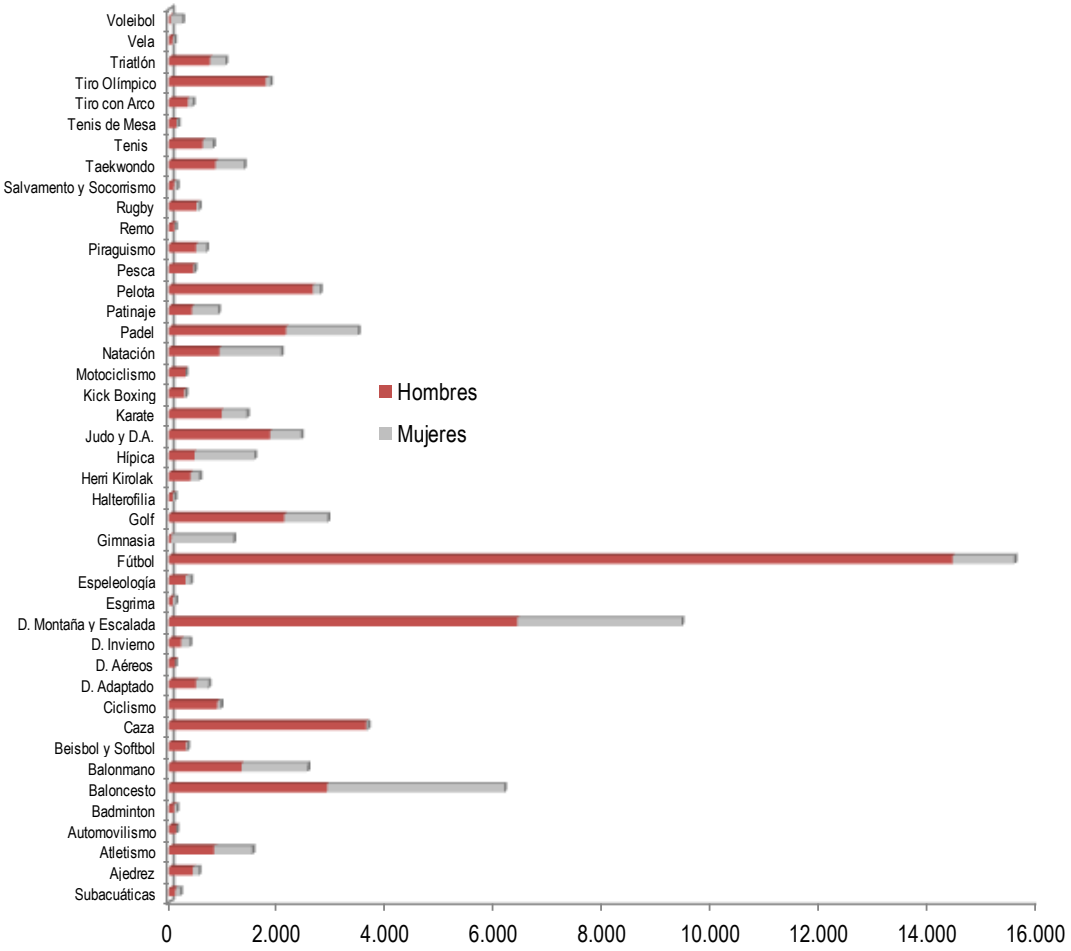
Federación	Hombres	Mujeres	Total
Actividades subacuáticas	117	88	205
Ajedrez	440	108	548
Atletismo	829	704	1.533
Automovilismo	126	6	132
Badminton	96	40	136
Baloncesto	2.911	3.265	6.176
Balonmano	1.342	1.210	2.552
Beisbol y Softbol	311	23	334
Caza	3.630	30	3.660
Ciclismo	890	59	949
D. Adaptado	495	231	726
D. Aéreos	112	0	112
D. Invierno	225	153	378
D. Montaña y Escalada	6.420	3.023	9.443
Esgrima	74	46	120
Espeleología	304	91	395
Fútbol	14.439	1.138	15.577
Gimnasia	42	1.147	1.189
Golf	2.126	798	2.924
Halterofilia	74	26	100
Herri Kirolak	395	163	558
Hípica	469	1.103	1.572
Judo y D.A.	1.862	570	2.432
Karate	969	465	1.434
Kick Boxing	277	24	301
Motociclismo	302	1	303
Natación	933	1.132	2.065
Padel	2.159	1.325	3.484
Patinaje	421	483	904
Pelota	2.650	133	2.783
Pesca	443	23	466
Piraguismo	493	193	686
Remo	96	14	110
Rugby	504	50	554
Salvamento y Socorrismo	92	56	148
Taekwondo	858	521	1.379
Tenis	623	185	808
Tenis de Mesa	139	19	158
Tiro con Arco	348	86	434
Tiro Olímpico	1.784	82	1.866
Triatlón	756	281	1.037
Vela	67	26	93
Voleibol	31	216	247
Total	51.674	19.337	71.011

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Solo en seis federaciones deportivas las licencias de las mujeres superan a las de los hombres: baloncesto, hípica, gimnasia, natación, patinaje y voleibol. El baloncesto, a pesar de tratarse de un deporte de invasión de campo, tradicionalmente ha sido más permeable a la participación de las mujeres; la natación es una actividad básica, de participación neutra por parte de ambos sexos; y la gimnasia, así como el patinaje, son deportes estereotípicamente femeninos.

De las 43 federaciones deportivas cinco tienen menos de 20 licencias de mujeres (automovilismo, deportes aéreos, motociclismo, remo y tenis de mesa); y otras 6 tienen entre 20 y 30 licencias de mujeres (beisbol y softbol, caza, halterofilia, kick boxing, pesca y vela).

Figura 8. Distribución de las licencias federadas por deporte y sexo 2015.

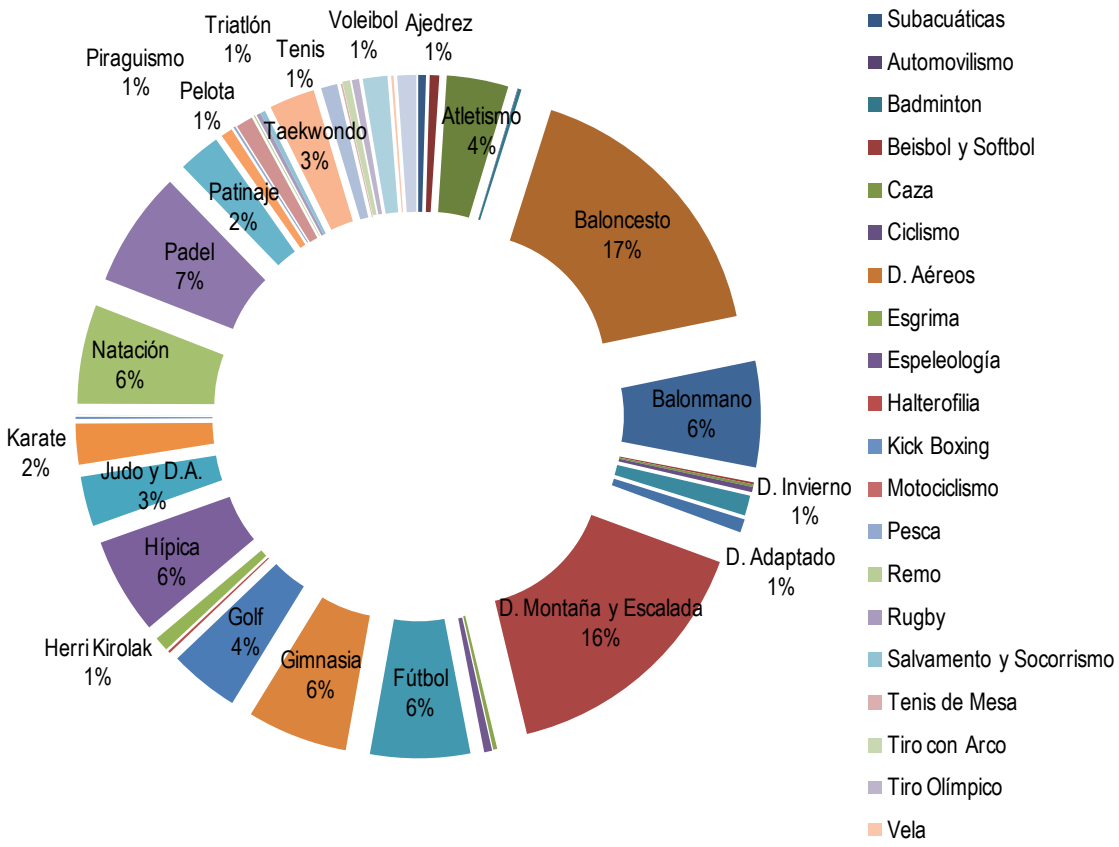


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

En cuanto a los hombres, entre las federaciones deportivas que tienen menos de 100 licencias de estos, dos tienen entre 30 y 50 licencias (gimnasia y voleibol); tres tienen en torno a 70 (esgrima, halterofilia y vela); y otras tres rondan las 100 licencias (badminton, remo, y salvamento y socorrismo).

Actualmente, el mayor número de licencias de mujeres se encuentran en baloncesto (17%), en montaña (16%), y en padel (7%). A continuación se encuentran, con el mismo porcentaje de licencias (6%), balonmano, fútbol, gimnasia, hípica, y natación.

Figura 9. Distribución de las licencias de mujeres 2015.



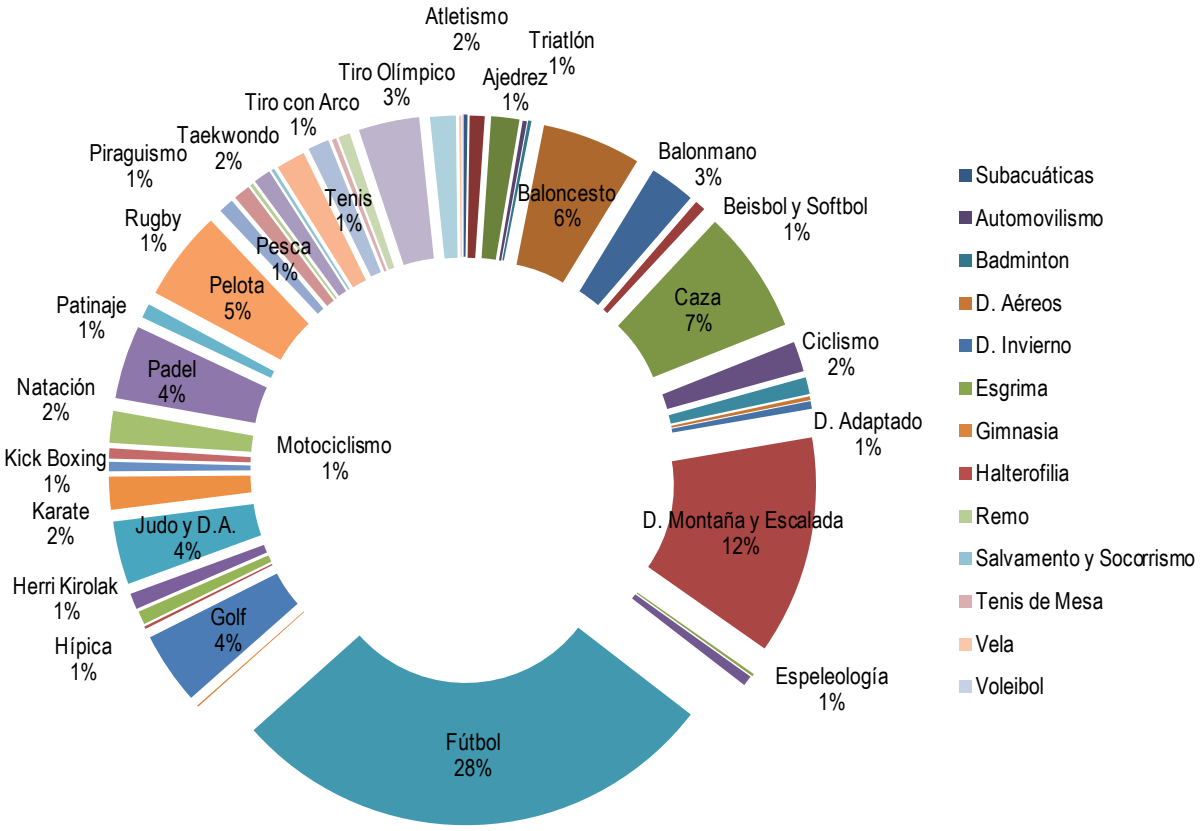
*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

De las 43 federaciones deportivas existentes en Navarra, en 20 de estas el porcentaje de mujeres federadas no alcanza un 1% del total de licencias de mujeres.

Por otra parte, en cuanto a los hombres, el mayor número de licencias se encuentran en el fútbol (28%), en los deportes de montaña (12%), y en la caza (7%); en cuarto lugar se encuentra el baloncesto (6%), y a continuación la pelota (5%). Asimismo, es importante señalar que el golf (4%) y el padel (4%), representan el mismo porcentaje de licencias que el judo y los deportes asociados a este (4%), y mayor porcentaje que el balonmano (3%), una de las modalidades colectivas consideradas mayoritarias, junto con el fútbol y el baloncesto.

Figura 10. Distribución de las licencias de hombres 2015.



*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

De las 43 federaciones deportivas existentes 13 no alcanzan el 1% de licencias de hombres.

Cabe asimismo señalar que tanto el golf como el padel son modalidades deportivas, principalmente, de iniciación tardía; es decir, no se trata de deportes en los que niños y niñas se inician en edad escolar, si no que se practican, sobre todo, a partir de la categoría senior.

Al objeto de analizar la evolución de licencias de los últimos 10 años en función de la categoría y el sexo, se ha llevado a cabo una selección de los deportes con más de 1.000 licencias. Estos 17 deportes representan el 39,5% de las federaciones deportivas de Navarra; y el 85,2% de las licencias federadas de toda la comunidad foral, el 82,1% del total de las licencias de mujeres, y el 86,3% del total de licencias de hombres.

Estos deportes se han clasificado en tres grupos: colectivas mayoritarias; individuales; y otras individuales. Se ha considerado aglutinar estas últimas diferenciándolas de las individuales, porque se refiere a deportes que se caracterizan por la iniciación tardía; por el acceso a través de canales diferentes a la oferta habitual en las escuelas deportivas; o porque las licencias de los mismos, en gran medida, se aglutinan en la categoría senior.

Tabla 3. Licencias por sexo de federaciones deportivas con más de 1.000 licencias, y proporción de las mismas con respecto al total de licencias 2015.

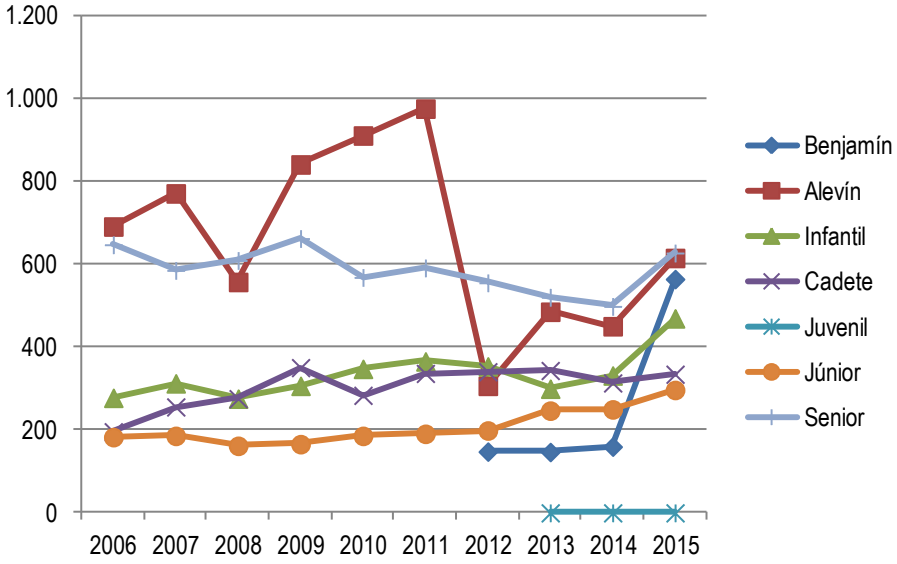
Tipo	Deporte	Mujeres		Hombres		Total	
		Licencias	%	Licencias	%	Licencias	%
Colectivas mayoritarias	Baloncesto	3.265	16,9	2.911	5,6	6.176	8,7
	Balonmano	1.210	2,3	1.342	2,6	2.552	3,6
	Fútbol	1.138	5,9	14.439	27,9	15.577	21,9
Individuales	Atletismo	704	3,6	829	1,6	1.533	2,2
	Ciclismo	59	0,3	890	1,7	949	1,3
	Gimnasia	1.147	5,9	42	0,1	1.189	1,7
	Judo y D.A.	570	2,9	1.862	3,6	2.432	3,4
	Karate	465	2,4	969	1,9	1.434	2,0
	Natación	1.132	5,9	933	1,8	2.065	2,9
	Pelota	133	0,7	2.650	5,1	2.783	3,9
	Taekwondo	521	2,7	858	1,7	1.379	1,9
Otras individuales	Caza	30	0,2	3.630	7,0	3.660	5,2
	Golf	798	4,1	2.126	4,1	2.924	4,1
	Montaña	3.023	15,6	6.420	12,4	9.443	13,3
	Padel	1.325	6,9	2.159	4,2	3.484	4,9
	Tiro Olímpico	82	0,4	1.784	3,5	1.866	2,6
	Triatlón	281	1,5	756	1,5	1.037	1,5
Total		15.883	82,1	44.600	86,3	60.483	85,2

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

A continuación se muestra la evolución de licencias en estas modalidades por sexo, en el periodo comprendido entre 2006 y 2015.

3.2.1 Modalidades colectivas

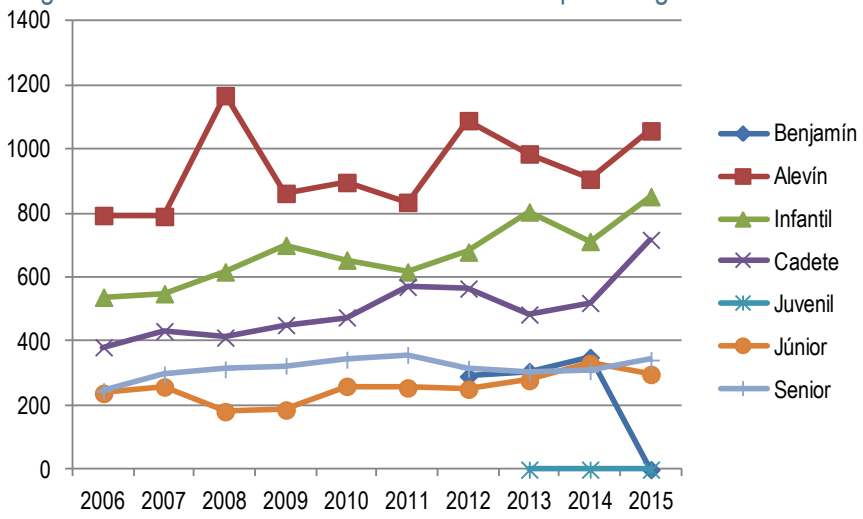
Figura 11. Licencias masculinas de baloncesto por categoría 2006-2015[8].



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Los datos muestran, salvo en las categorías alevín y benjamín, una manifiesta estabilidad de la participación de las mujeres, con tendencia al alza en todas las categorías inferiores.

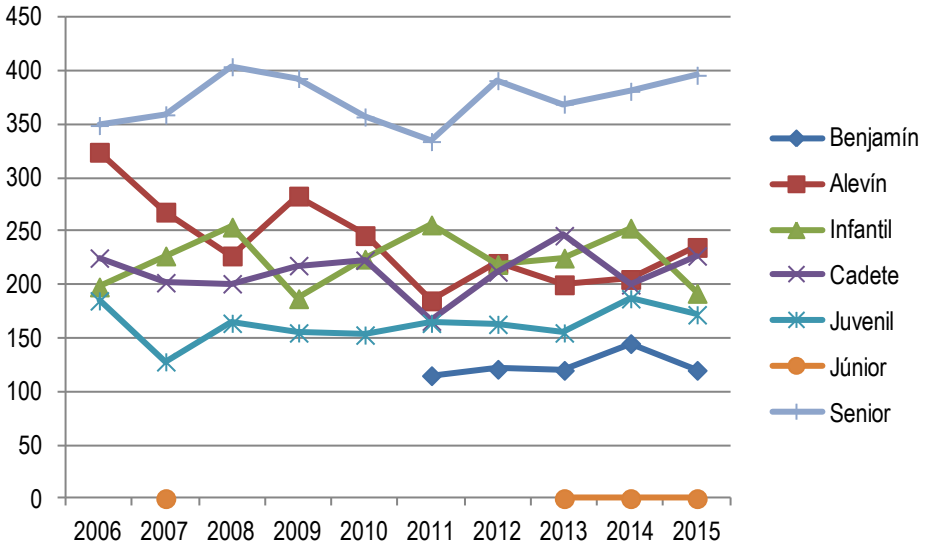
Figura 12. Licencias femeninas de baloncesto por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

[8] Se disponen de datos de la categoría benjamín a partir de 2012. Por otra parte, a diferencia de otros deportes como el atletismo, por ejemplo, la categoría júnior y juvenil corresponden en este caso a las mismas edades; por lo tanto, las licencias de baloncesto de estas edades se aglutinan en la categoría juvenil.

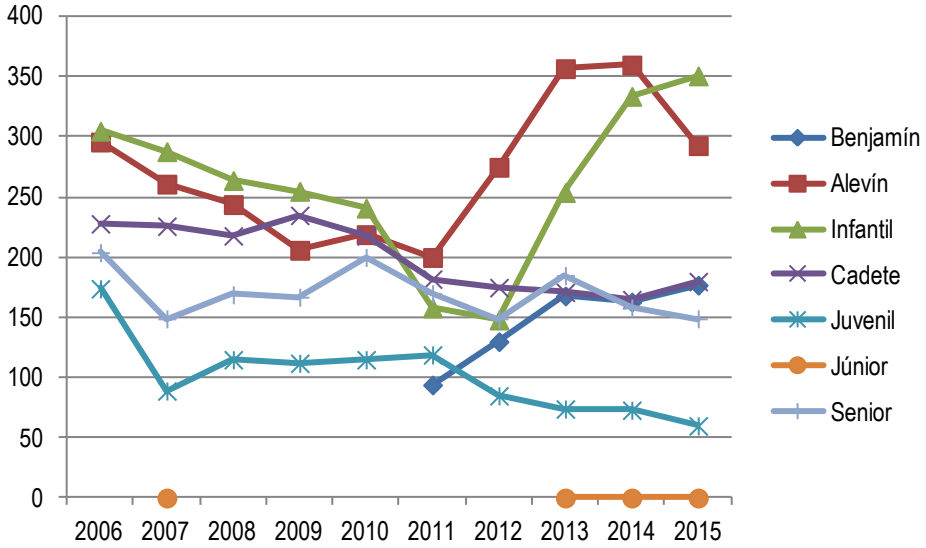
Figura 13. Licencias masculinas de balonmano por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

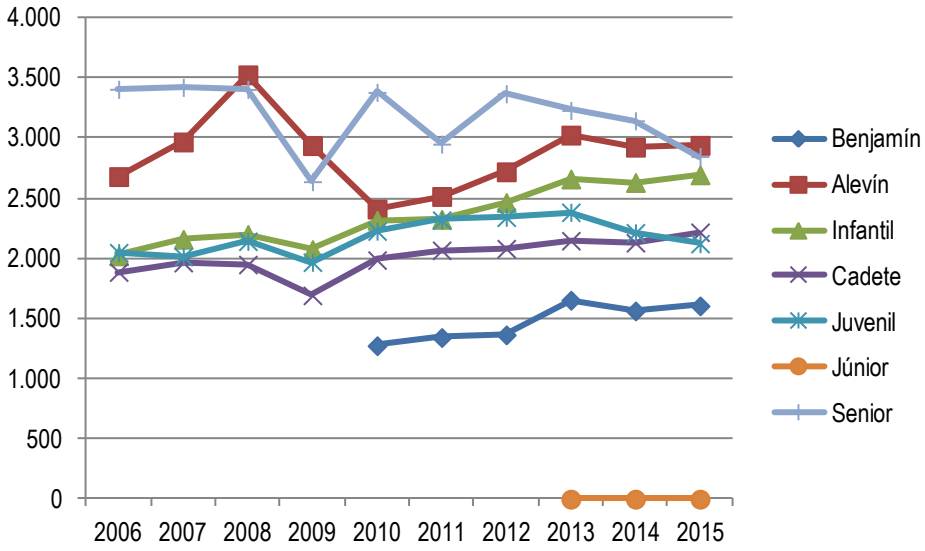
En el balonmano, sin embargo, se observa que el mayor número de licencias masculinas se concentra en la categoría senior, mientras que entre las mujeres, la participación se produce, sobre todo, en las categorías alevín e infantil. A diferencia del baloncesto, en el balonmano se observa un dramático descenso de la participación entre la categoría infantil y cadete.

Figura 14. Licencias femeninas de balonmano por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

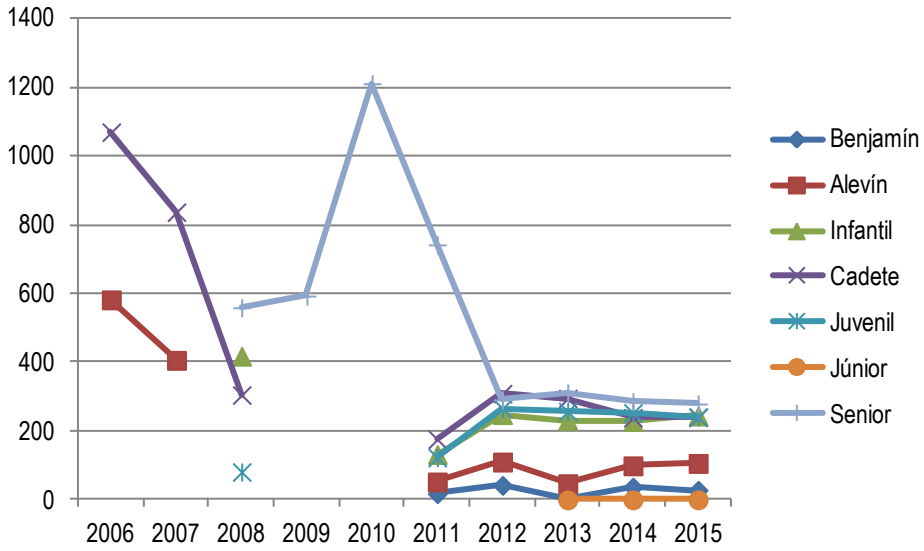
Figura 15. Licencias masculinas de fútbol por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

El fútbol es, con diferencia, la modalidad colectiva mayoritaria que más diferencias muestra en lo que respecta a la participación de chicos y chicas. Los datos ponen de manifiesto que existe gran estabilidad en la participación de chicos; sin embargo, entre las chicas, existen dos periodos diferenciados: hasta 2011 la oferta prácticamente se reduce a la categoría senior, con un claro descenso de licencias entre la temporada 2010 y 2012.

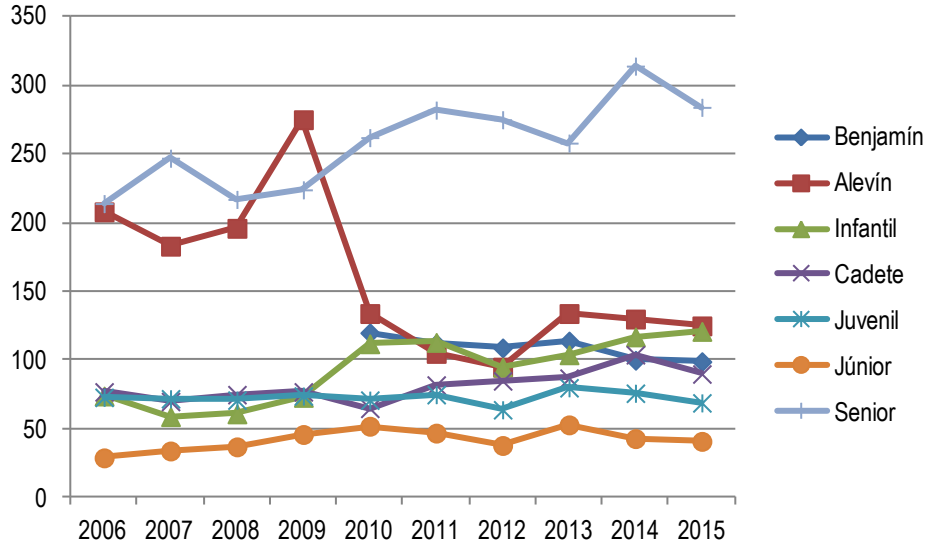
Figura 16. Licencias femeninas de fútbol por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

3.2.2 Modalidades individuales

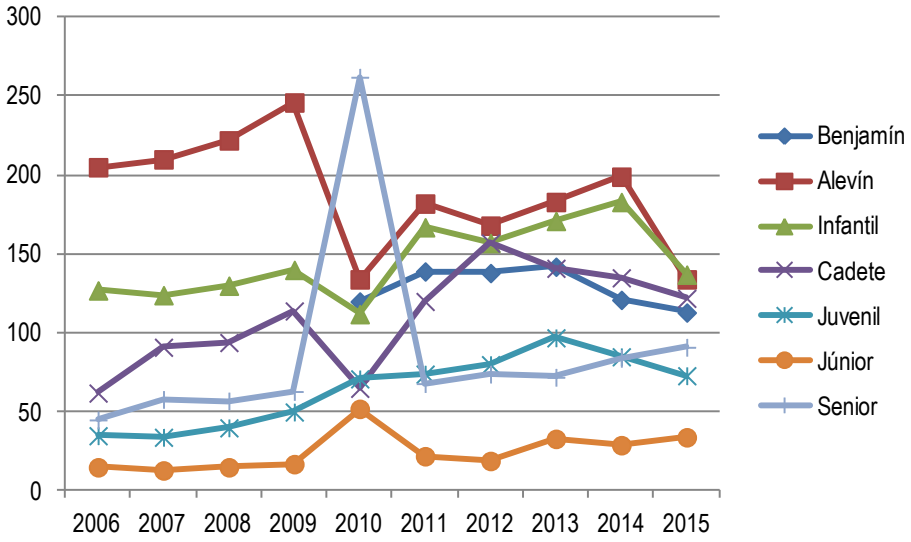
Figura 17. Licencias masculinas de atletismo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

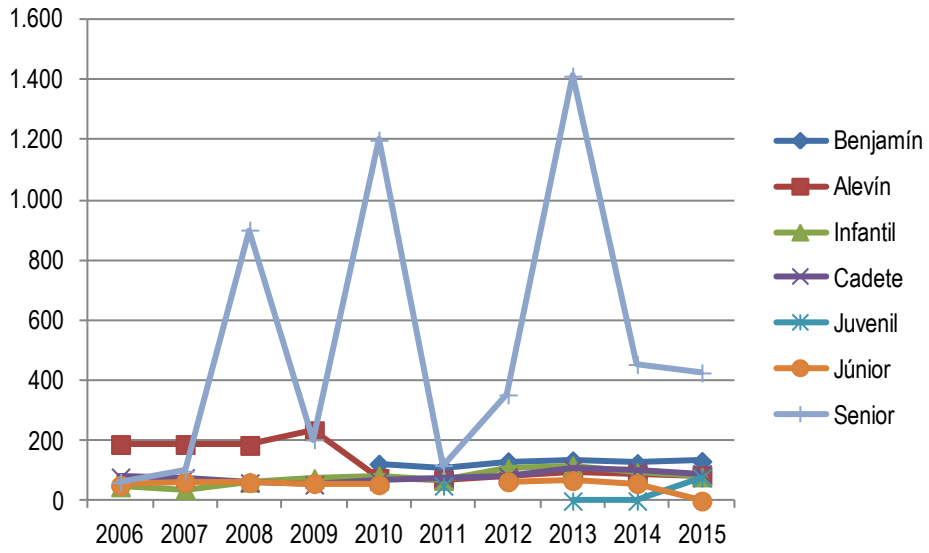
La principal diferencia por sexo que se observa en el atletismo es el número de licencias en la categoría senior, muy superior entre los hombres. Los niveles de participación no difieren en exceso en las categoría de base -si acaso algo superior en mujeres-, sin embargo, entre estas se observa una disminución en el número de participantes en las categorías alevín y senior, en las dos últimas temporadas.

Figura 18. Licencias femeninas de atletismo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

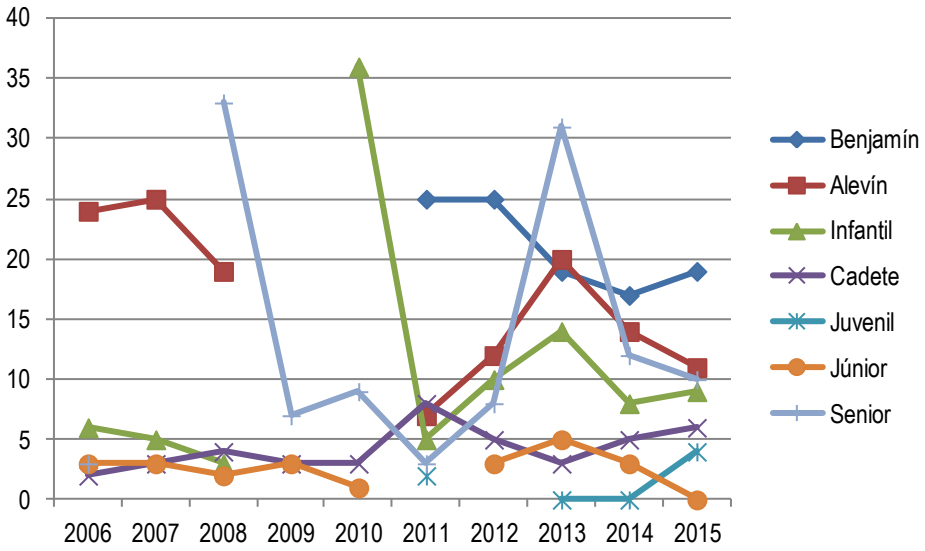
Figura 19. Licencias masculinas de ciclismo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

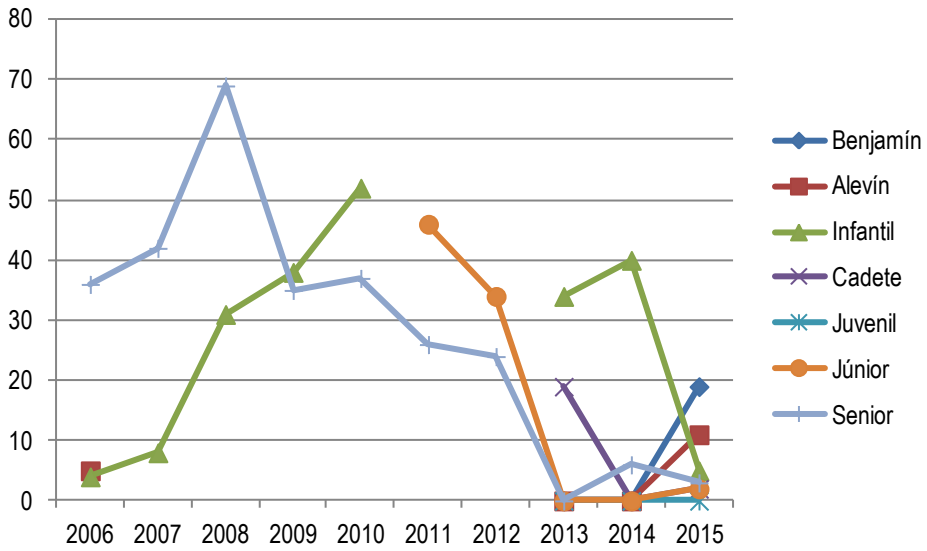
En cuanto al ciclismo, los datos revelan que la actividad masculina se produce sobre todo en la categoría senior, aunque se observan grandes oscilaciones en el transcurso de una temporada a otra. Los datos correspondientes a la participación de las mujeres denotan una participación inestable en función de la categoría y la temporada.

Figura 20. Licencias femeninas de ciclismo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

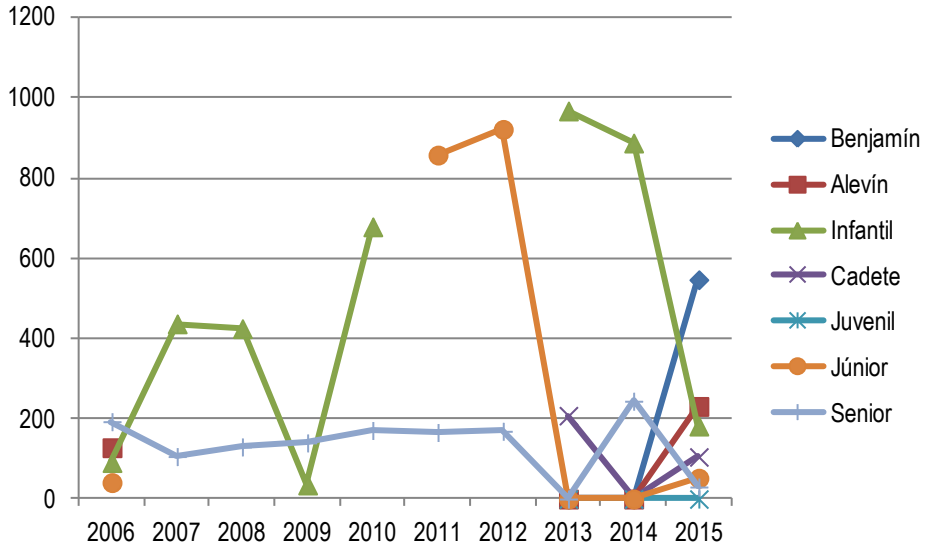
Figura 21. Licencias masculinas de gimnasia por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

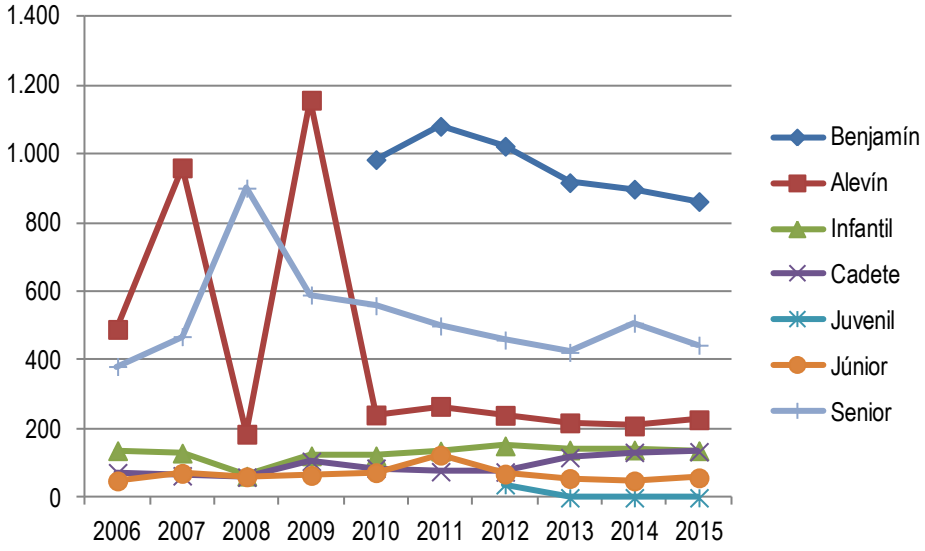
Senior es la única categoría en la que se observan datos de participación a lo largo de la última década, con un pico de participación de hombres senior en 2008, y de mujeres infantiles y júnior en 2012 y 2013 respectivamente.

Figura 22. Licencias femeninas de gimnasia por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

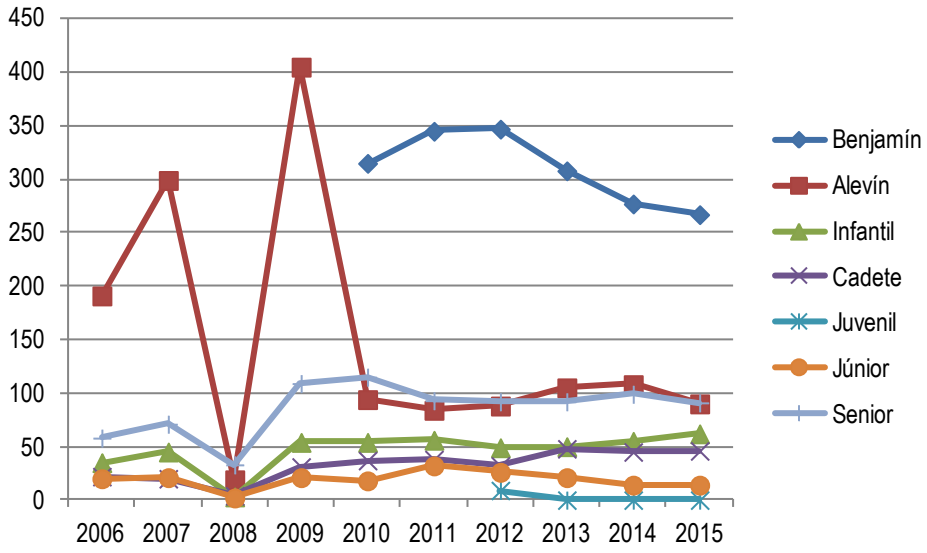
Figura 23. Licencias masculinas de judo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

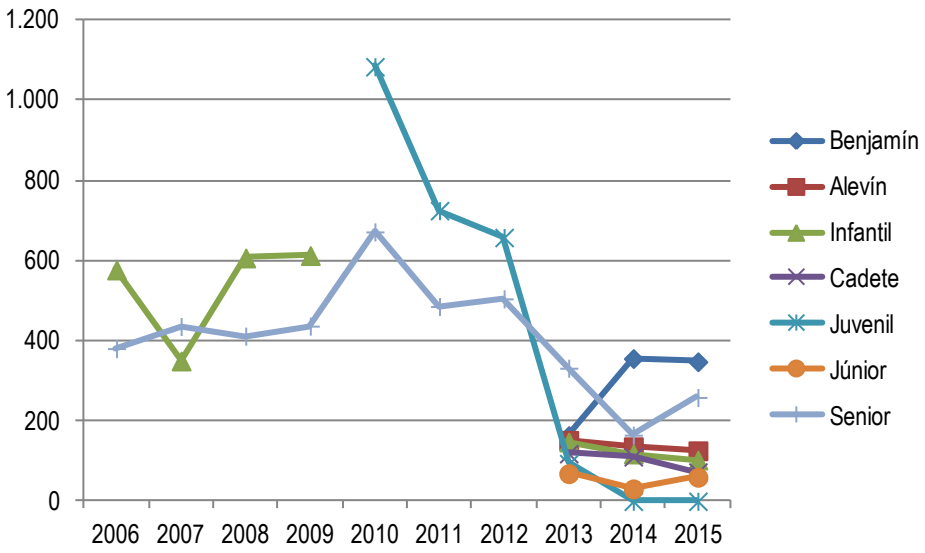
En cuanto al judo, los datos ponen de manifiesto una dinámica similar en ambos sexos, aunque con un número de licencias masculinas superior al de femeninas, sobre todo en lo que se refiere al número de niños que se inicia en este deporte. Asimismo, cabe señalar la categoría senior, que muestra un número muy superior de hombres que de mujeres.

Figura 24. Licencias femeninas de judo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

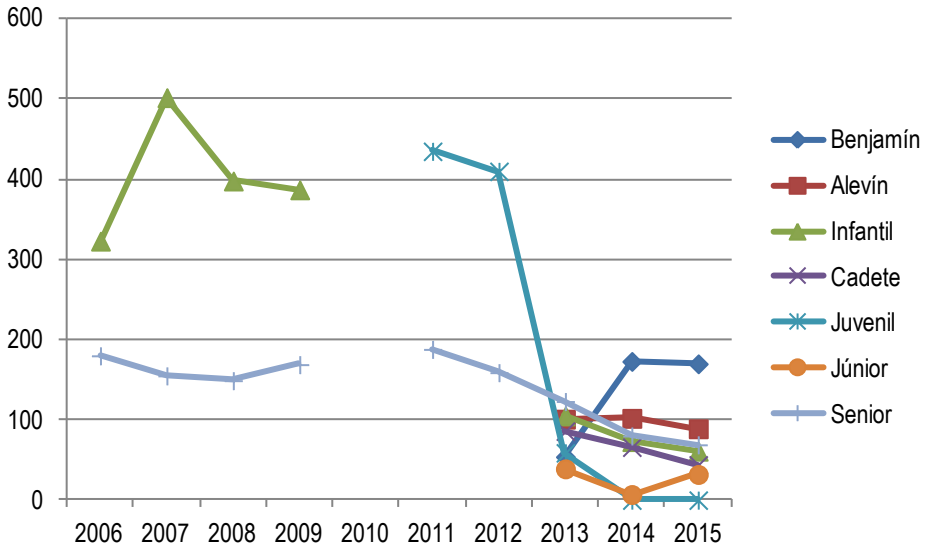
Figura 25. Licencias masculinas de karate[9] por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

En la misma línea que el judo, el karate también muestra tendencias similares en ambos sexos, aunque las licencias de femeninas muestran mayor inestabilidad que las licencias de masculinas.

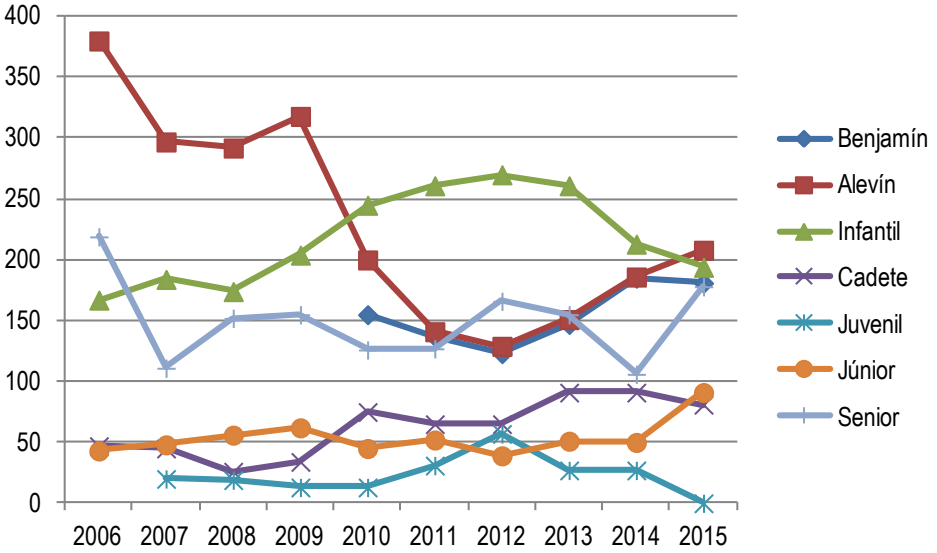
Figura 26. Licencias femeninas de karate por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

[9] Los datos de karate deben ser tratados con cautela porque se intuye que no se corresponden con la realidad (repetición de datos exactos durante varias temporadas y categorías).

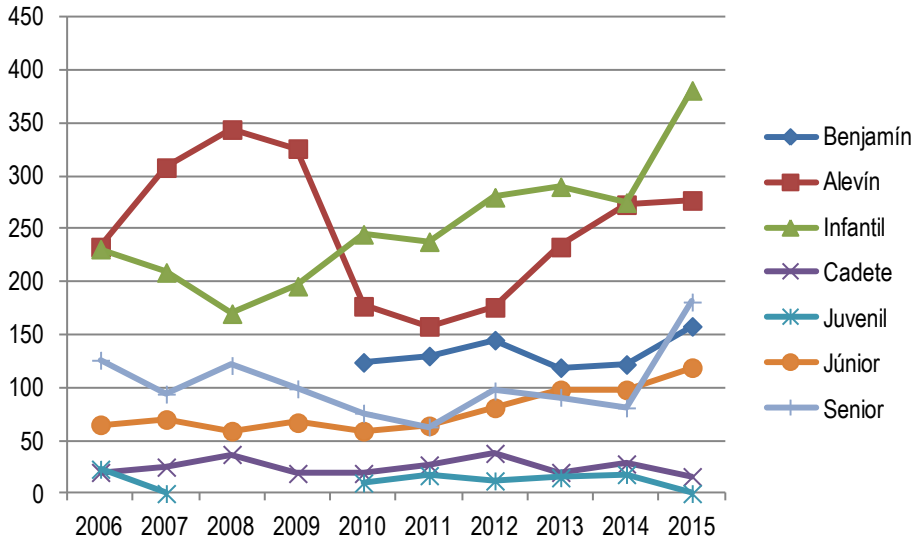
Figura 27. Licencias masculinas de natación por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

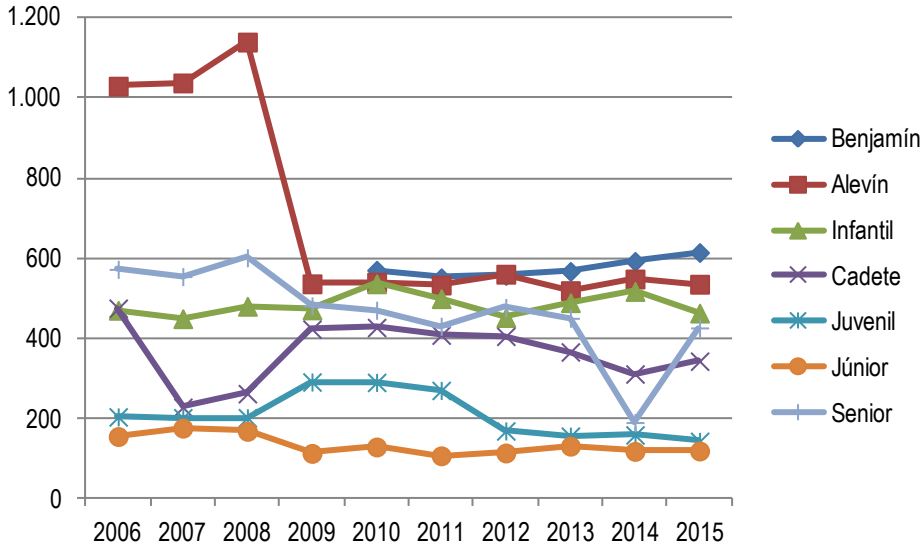
En la natación, hombres y mujeres muestran cotas similares de participación, a excepción de la categoría infantil, en la que se observa un aumento del número de chicas en la última temporada. Por otra parte, las licencias masculinas de la categoría benjamín, a pesar de su aumento desde 2012, no han alcanzado las cotas de hace 10 años, muy superiores a las actuales. Entre las chicas 2008 es el punto álgido de participación, aunque en los últimos cinco años se observa un crecimiento del número de licencias.

Figura 28. Licencias femeninas de natación por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

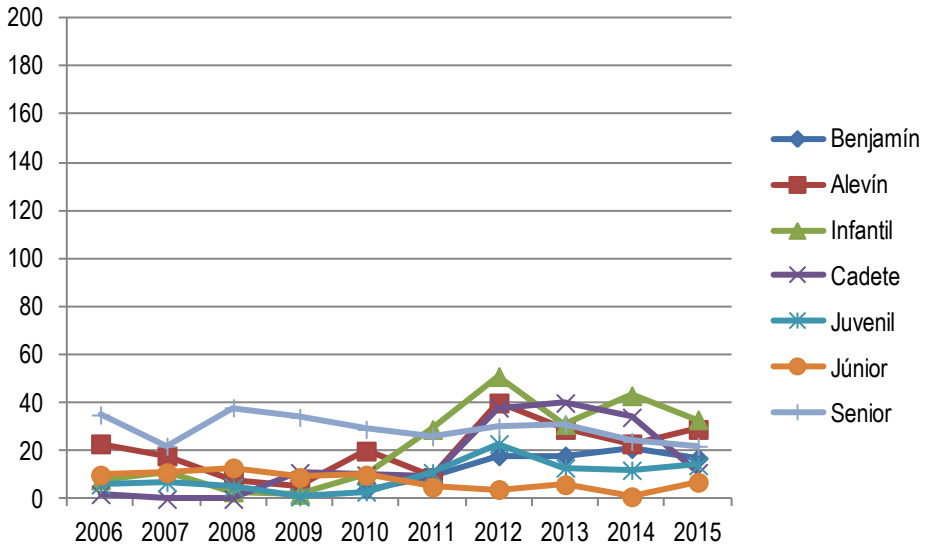
Figura 29. Licencias masculinas de pelota por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

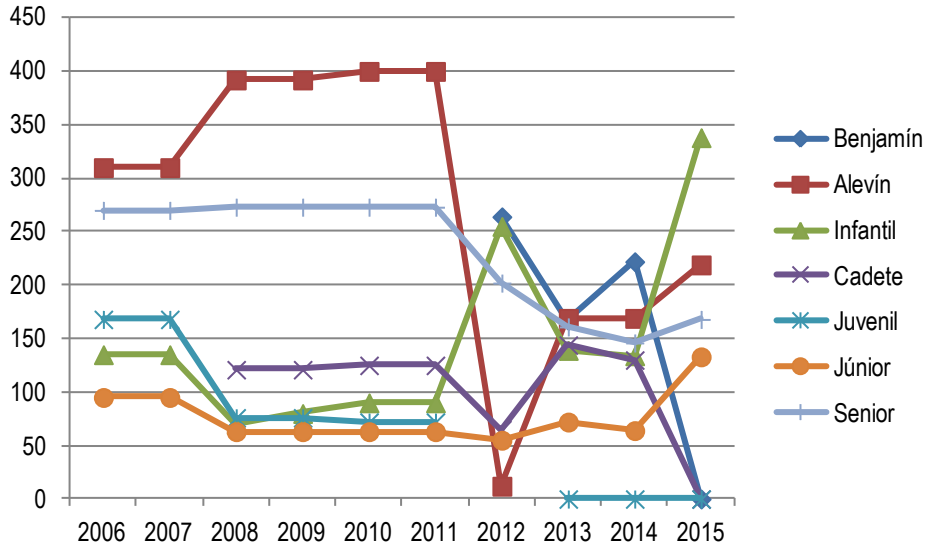
El análisis de las licencias de pelota pone de manifiesto la existencia de una oferta claramente estable para chicos, mientras que la participación de las mujeres denota una gran variabilidad por categoría y temporada. Sería interesante llevar a cabo un análisis específico en función de las diferentes modalidades de pelota, al objeto de establecer medidas de actuación específicas orientadas a obtener una mayor estabilidad en la participación de las mujeres.

Figura 30. Licencias femeninas de pelota por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

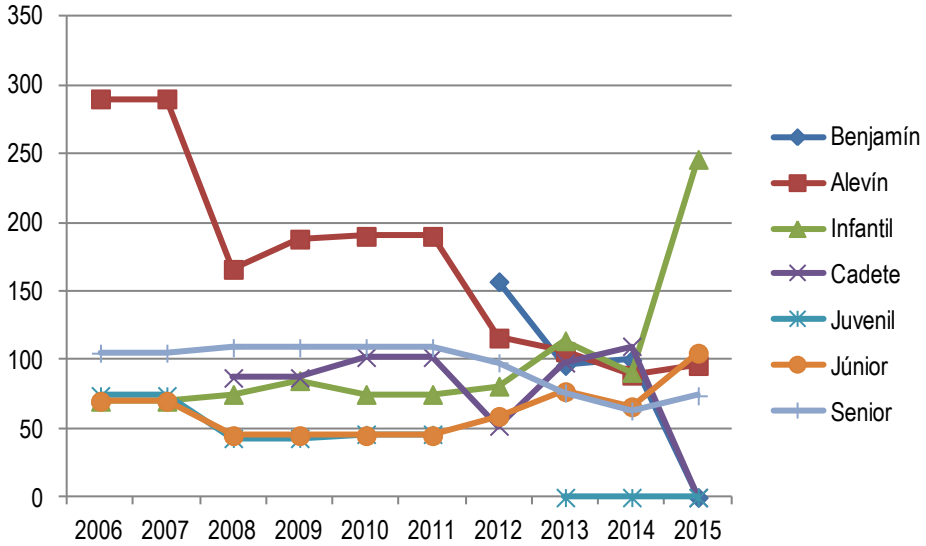
Figura 31. Licencias masculinas de taekwondo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

En cuanto al taekwondo, los datos muestran una tendencia similar en ambos sexos, con algunas salvedades: un acusado descenso de las licencias masculinas en la categoría alevín en 2012 (entre las chicas esta disminución se produce en 2008), y con una participación superior de hombres en la categoría senior.

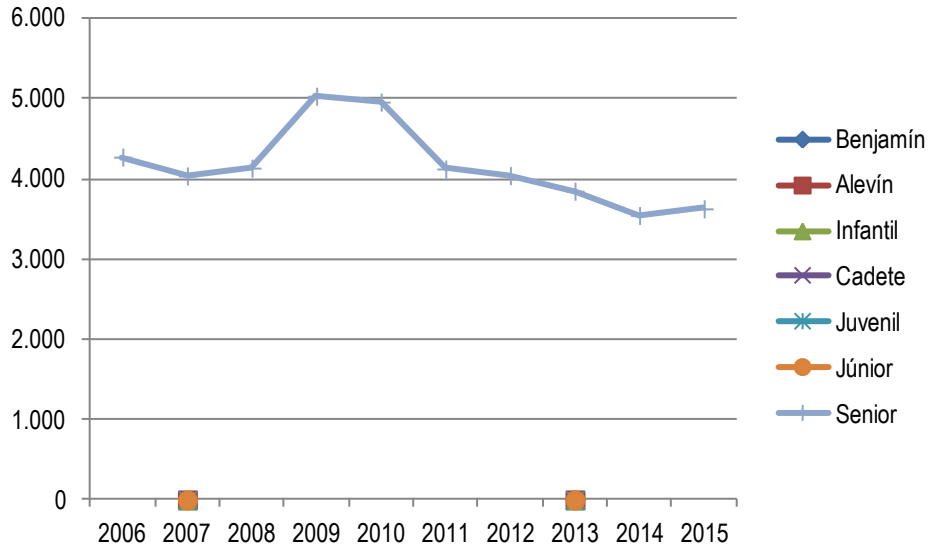
Figura 32. Licencias femeninas de taekwondo por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

3.2.3 Otras modalidades individuales

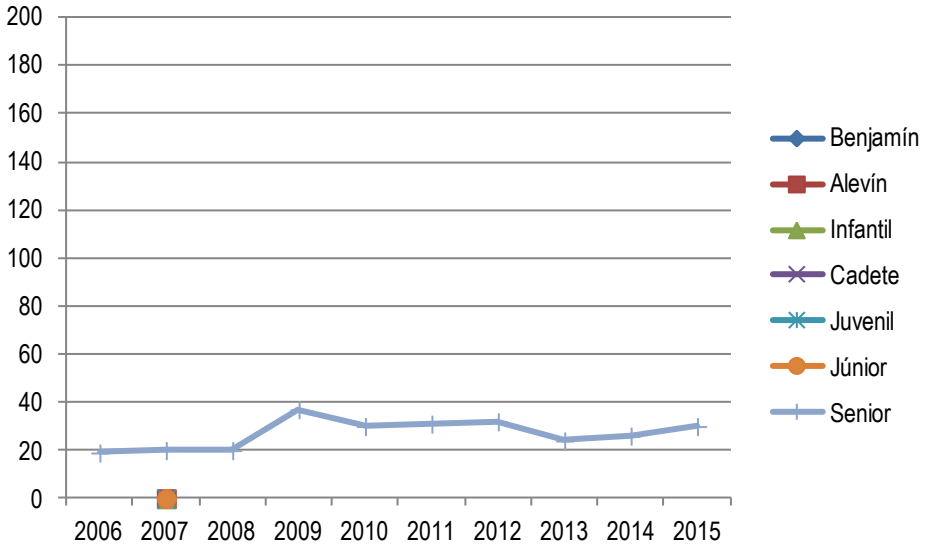
Figura 33. Licencias masculinas de caza por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

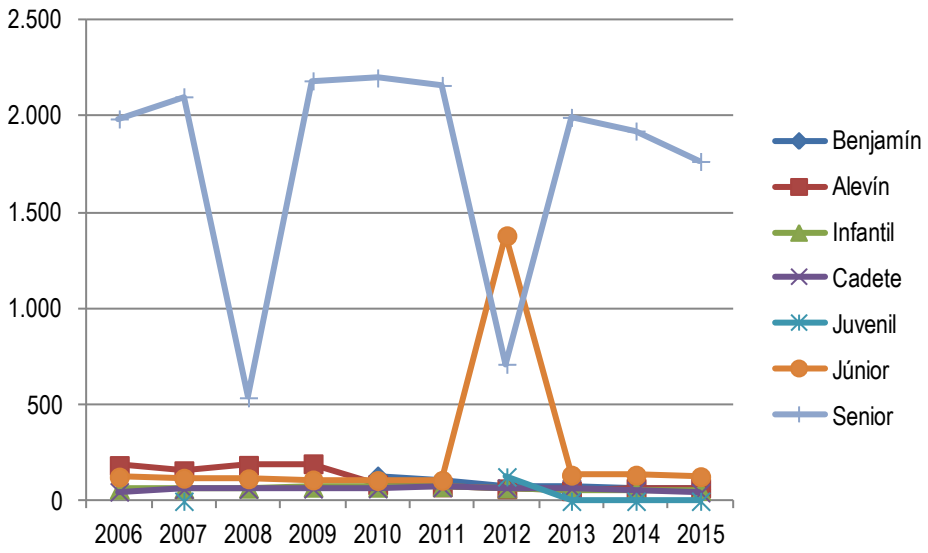
Las licencias de caza se circunscriben a la categoría senior, siendo la participación de hombres claramente superior a la de mujeres.

Figura 34. Licencias femeninas de caza por categoría 2006-2015



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

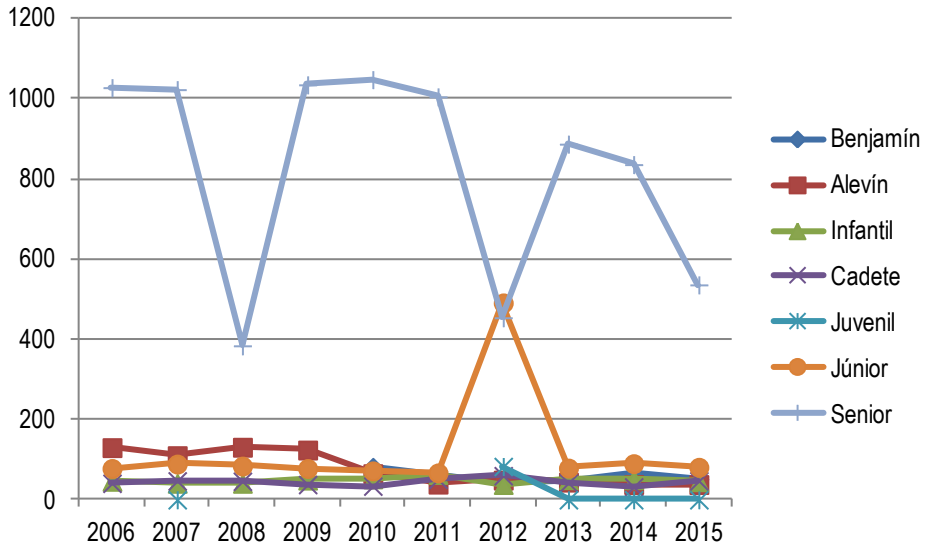
Figura 35. Licencias masculinas de golf por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

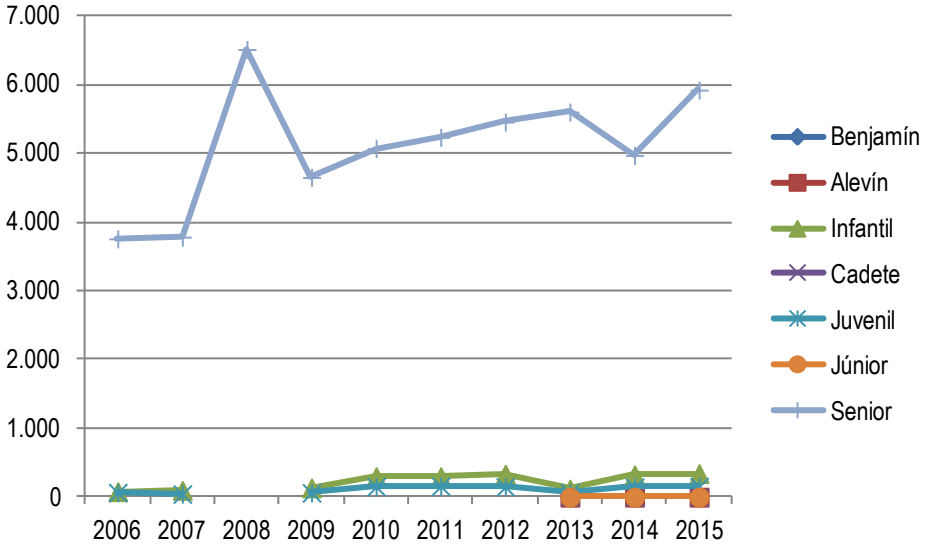
Tal y como se ha señalado anteriormente, el golf es una modalidad que se inicia, en gran medida, en edad adulta. Aunque los datos muestran una participación superior de hombres, la tendencia en categoría senior es similar en ambos sexos.

Figura 36. Licencias femeninas de golf por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

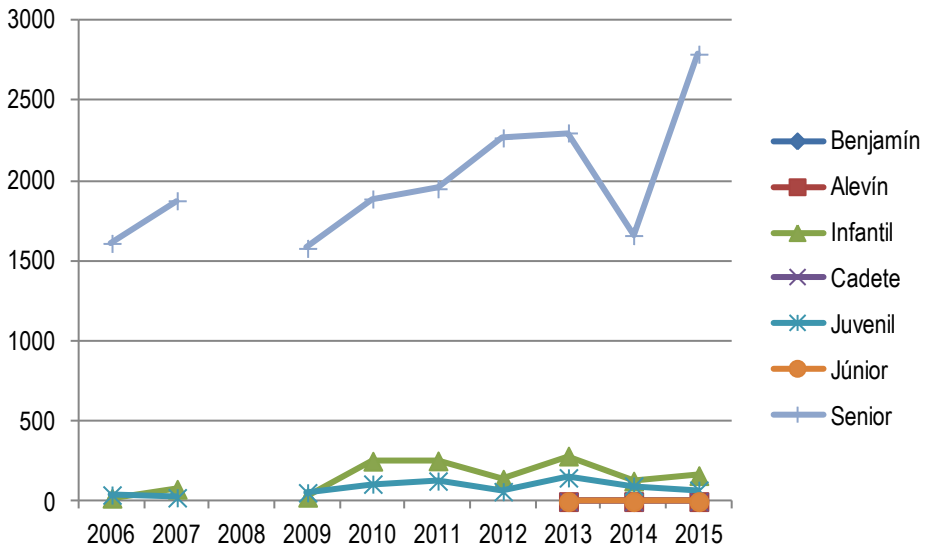
Figura 37. Licencias masculinas de montaña por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

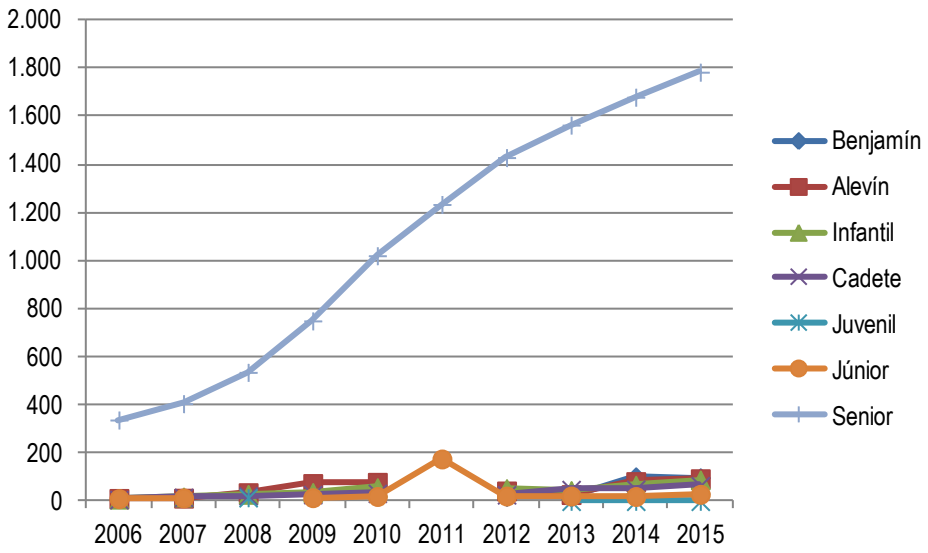
Los deportes de montaña tienen gran tradición en nuestro entorno geográfico, y su práctica está muy vinculada a la familia o al grupo de amigos y amigas. En este sentido, y al igual que el golf, la tramitación de licencias en este deporte se produce, sobre todo, en categoría senior. Los datos muestran un aumento en el número de licencias de ambos sexos en la última temporada, con un importante incremento de las mismas entre las mujeres.

Figura 38. Licencias femeninas de montaña por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

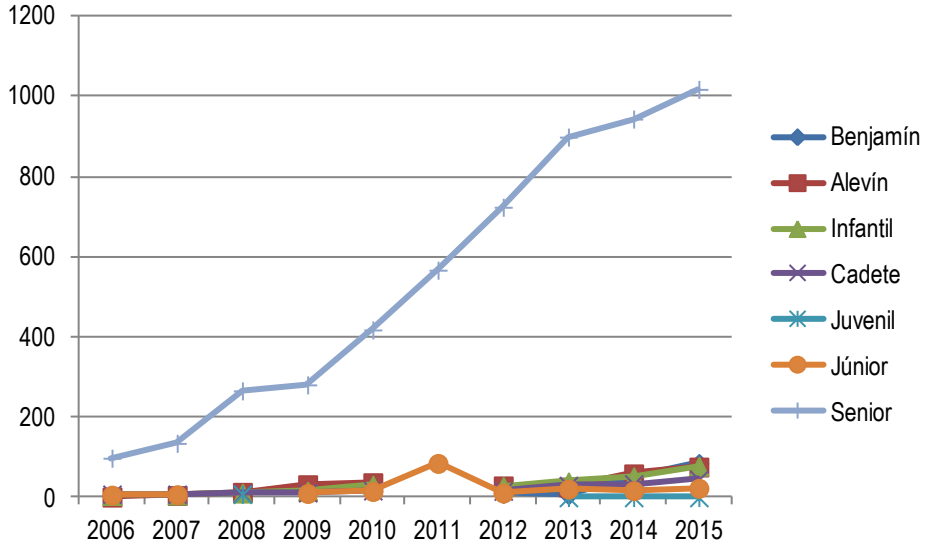
Figura 39. Licencias masculinas de padel por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

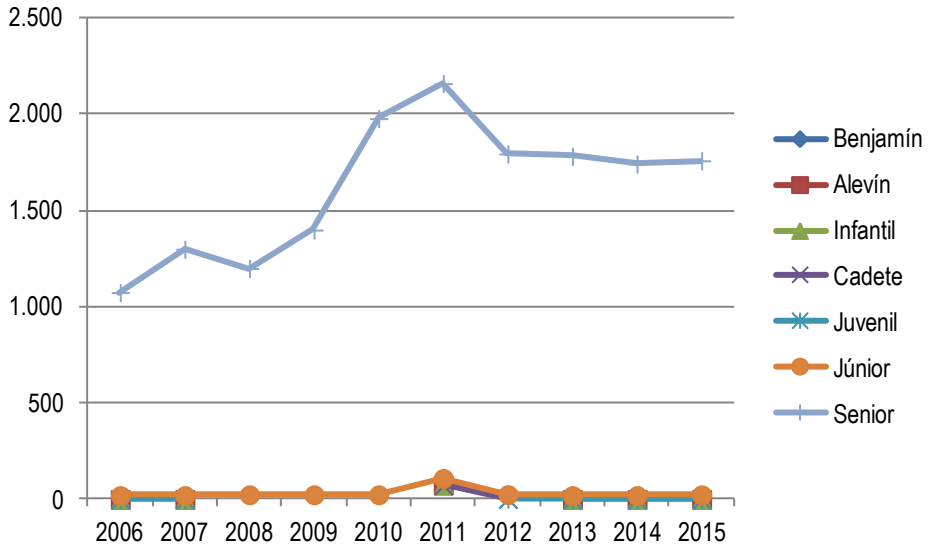
El padel es un ejemplo de deportes de iniciación tardía en los que la participación de mujeres ha aumentado considerablemente durante la última década. Se observa en ambos sexos un crecimiento constante entre 2006 y 2015. No obstante, es importante tener en cuenta que es un deporte cuya oferta se realiza sobre todo desde la iniciativa privada.

Figura 40. Licencias femeninas de padel por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

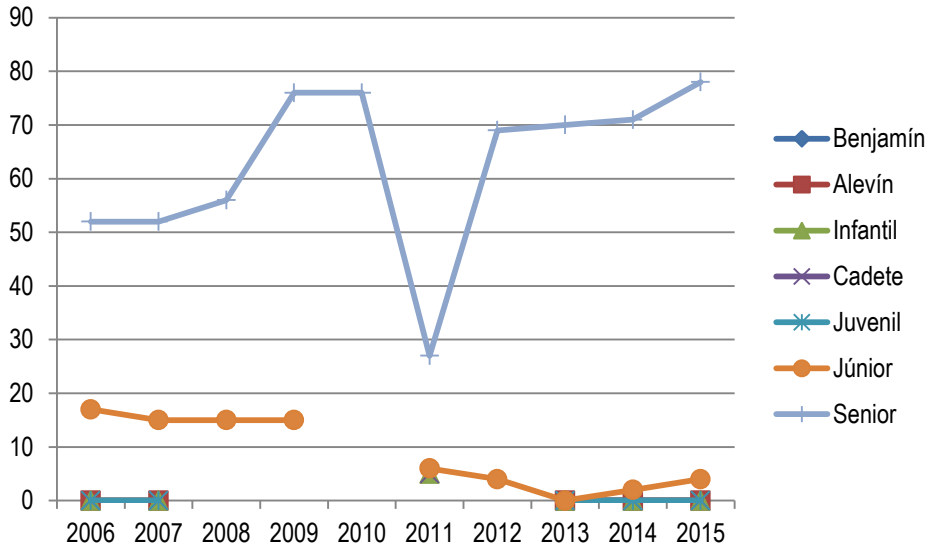
Figura 41. Licencias masculinas de tiro olímpico por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

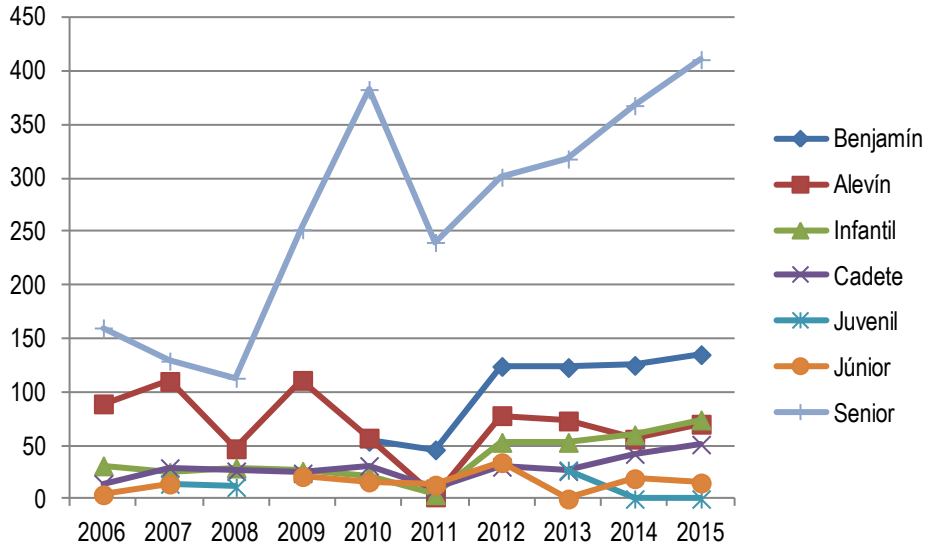
En cuanto al tiro olímpico los datos muestran que es un deporte practicado en la categoría senior y, sobre todo, por hombres.

Figura 42. Licencias femeninas de tiro olímpico por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

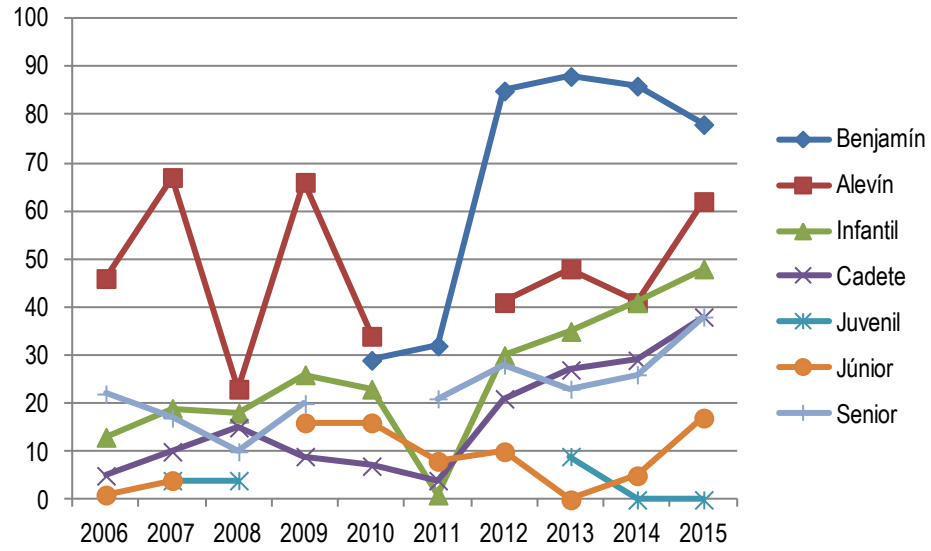
Figura 43. Licencias masculinas de triatlón por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Por último, en lo que al triatlón se refiere, los datos muestran inestabilidad en la participación de las mujeres; el mayor número de participantes se encuentra en la categoría benjamín. Asimismo se observa un aumento paulatino de la participación en categoría infantil y cadete, y en categoría juvenil apenas se observa participación. Entre los hombres existe mayor estabilidad en la participación, con cotas máximas de participación en la categoría senior.

Figura 44. Licencias femeninas de triatlón por categoría 2006-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Algunas conclusiones derivadas del análisis de las licencias de los Juegos Deportivos de Navarra y de las licencias de deportistas:

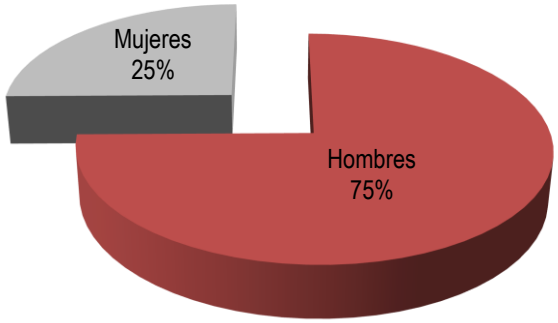
- **Iniciación deportiva:**
    - Solo se inician en el deporte escolar alrededor de un 50% de niñas de Navarra; entre los chicos este porcentaje alcanza un 90%. A pesar de que el en algunos casos el número de participantes de ambos sexos podría estar duplicado, existen importantes diferencias entre el nivel de participación de los chicos y las chicas.
    - Conforme avanzan las categorías se produce un paulatino descenso de la participación, aunque más acusado entre las chicas; en edad juvenil un 50% de los niños está federado, mientras que en las chicas este porcentaje se reduce a un 13%.
    - Los datos aconsejan llevar a cabo una revisión del modelo de iniciación deportiva en Navarra, analizando la estructuración de la oferta dirigida a niñas y a niños, así como la distribución de recursos humanos y materiales entre ambos sexos, al objeto de promover el acceso, prevenir el abandono, y fomentar la continuidad de las niñas en el ámbito deportivo de Navarra.
    - Es importante llevar a cabo campañas de captación que garanticen una comunicación adecuada, visibilizando también a las mujeres.
- **Deporte federado:**
    - La proporción de mujeres federadas es claramente inferior a la de hombres; 27% y 73%, respectivamente.
    - El fútbol es el deporte con mayor número de licencias en Navarra, no obstante, de las modalidades colectivas mayoritarias incluidas en la inciación, es la modalidad con menor proporción de mujeres participantes.
        - Los chicos federados en fútbol, en baloncesto y pelota aglutinan el 34% del total de licencias de hombres (21% de fútbol, 8% de baloncesto, 5% de pelota). Estos mismos deportes alcanzan el 23% de las licencias de mujeres: 16% de baloncesto, 6% de fútbol y 1% de pelota.
        - El análisis de la evolución de licencias del fútbol muestra gran inestabilidad en la participación de mujeres en este deporte.
        - Los datos ponen de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis de la estructuración de la oferta dirigida a mujeres en el fútbol.
    - Los deportes con mayor participación de mujeres son aquellos que también muestran mayor estabilidad en las diferentes categorías y temporadas. El baloncesto es un claro ejemplo.
    - Las modalidades de iniciación tardía muestran cotas de participación de mujeres en categoría senior superiores al resto de modalidades. Sería aconsejable analizar la oferta y comunicación de estos deportes.
    - El análisis pone de manifiesto la necesidad de realizar una recogida exhaustiva de datos sobre toda la actividad deportiva federada de Navarra.

3.3 Licencias en el estamento técnico y arbitral

3.3.1 Estamento técnico

Actualmente Navarra aglutina 2.474 licencias de técnicos y técnicas, de las cuales 1.851 corresponden a hombres, y 623 a mujeres.

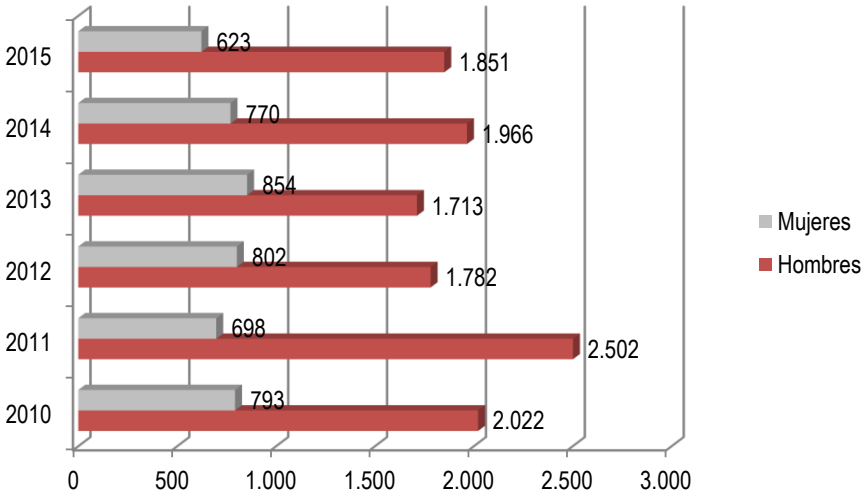
Figura 45. Porcentaje de las licencias del estamento técnico por sexo 2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

De 43 federaciones deportivas, las mujeres están representadas en 33, y los hombres en 38. Los deportes con mayor número de licencias de hombres son baloncesto, balonmano, fútbol, judo y natación; y de mujeres baloncesto, balonmano, deporte gimnasia, patinaje y natación.

Figura 46. Evolución de las licencias de técnicos y técnicas 2010-2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

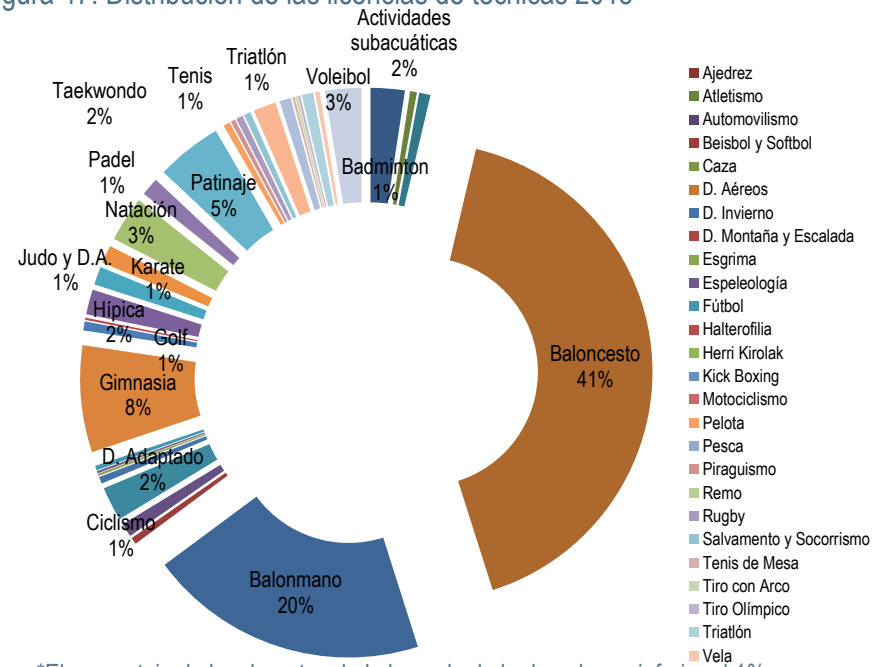
En la siguiente tabla se especifican las licencias del estamento técnico por sexo:

Tabla 4. Licencias del estamento técnico por sexo 2015.

Federación	Hombres	Mujeres	Total
Actividades subacuáticas	32	15	47
Ajedrez	31	0	31
Atletismo	25	3	28
Automovilismo	0	0	0
Badminton	3	5	8
Baloncesto	586	258	844
Balonmano	186	123	309
Beisbol y Softbol	52	3	55
Caza	15	0	15
Ciclismo	68	6	74
D. Adaptado	16	15	31
D. Aéreos	0	0	0
D. Invierno	7	3	10
D. Montaña y Escalada	0	0	0
Esgrima	5	1	6
Espeleología	8	1	9
Fútbol	340	2	342
Gimnasia	4	47	51
Golf	11	4	15
Halterofilia	7	1	8
Herri Kirolak	0	0	0
Hípica	12	11	23
Judo y D.A.	68	8	76
Karate	28	8	36
Kick Boxing	9	0	9
Motociclismo	0	0	0
Natación	32	20	52
Padel	45	8	53
Patinaje	57	29	86
Pelota	17	3	20
Pesca	1	0	1
Piraguismo	8	2	10
Remo	4	0	4
Rugby	46	3	49
Salvamento y Socorrismo	6	3	9
Taekwondo	29	10	39
Tenis	29	5	34
Tenis de Mesa	7	1	8
Tiro con Arco	14	1	15
Tiro Olímpico	12	1	13
Triatlón	17	5	22
Vela	3	2	5
Voleibol	11	16	27
Total	1.851	623	2.474

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Figura 47. Distribución de las licencias de técnicas 2015

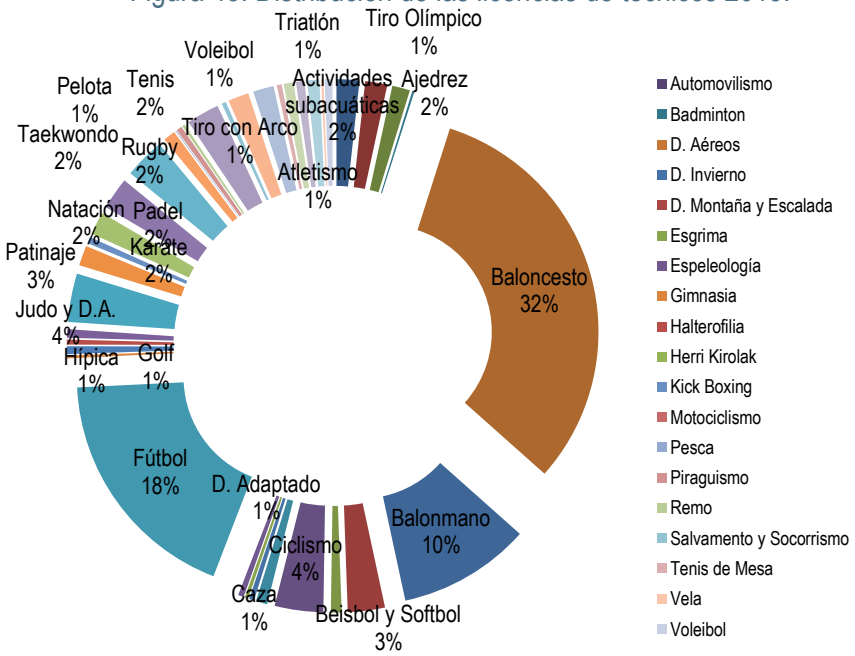


*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Los deportes con mayor número de licencias de técnicos y técnicas son aquellos que mayor número de licencias de deportistas albergan en ambos sexos, a excepción del fútbol, que únicamente presenta dos licencias de técnicas.

Figura 48. Distribución de las licencias de técnicos 2015.



*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Conclusión del análisis realizado sobre las licencias del estamento técnico:

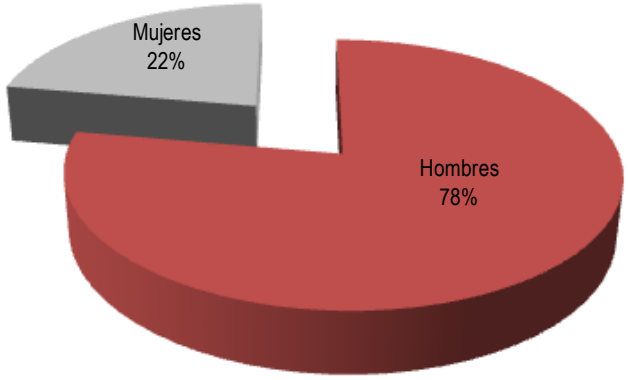
El análisis de las licencias del estamento técnico por sexo y deporte pone de manifiesto que, al igual que en el estamento de deportistas, las mujeres también se encuentran infrarrepresentadas en el estamento técnico. Asimismo, los datos revelan que, algunas federaciones deportivas, a pesar de encontrarse entre las modalidades con mayor número de licencias de deportistas (por ejemplo, en el fútbol), presentan un número muy reducido de mujeres en el estamento técnico.

Sería aconsejable tener en cuenta al estamento técnico en los criterios de subvención a clubes, tanto desde una perspectiva cuantitativa como cualitativa: nivel de cualificación y profesionalización; remuneración; nivel o categoría en el que desempeñan el rol, etc. La presencia de referentes en el estamento técnico influye en la continuidad de la práctica deportiva de las mujeres, tanto en la adherencia deportiva como en la futura vinculación en los diferentes estamentos. En este sentido, es fundamental que desde el Gobierno de Navarra así como desde las federaciones deportivas, se establezcan medidas al objeto de promover la presencia de las mujeres en este estamento.

3.3.2 Estamento arbitral

En 2015 se contabilizaron en el estamento arbitral de Navarra 1.550 licencias, 323 de mujeres, y 1.227 de hombres.

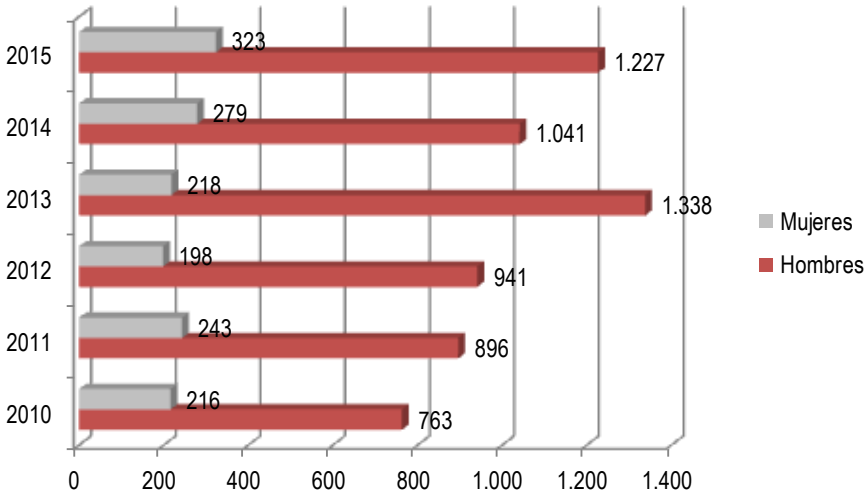
Figura 49. Porcentaje de las licencias del estamento arbitral 2015.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Las mujeres se encuentran representadas en 29 de las 43 federaciones deportivas, y los hombres en 35. Los deportes con mayor número de licencias masculinas son baloncesto, automovilismo, fútbol, motociclismo y pelota; y femeninas, baloncesto, natación, taekwondo, atletismo y triatlón.

Figura 50. Evolución de las licencias de árbitros y árbitras 2010-2015.



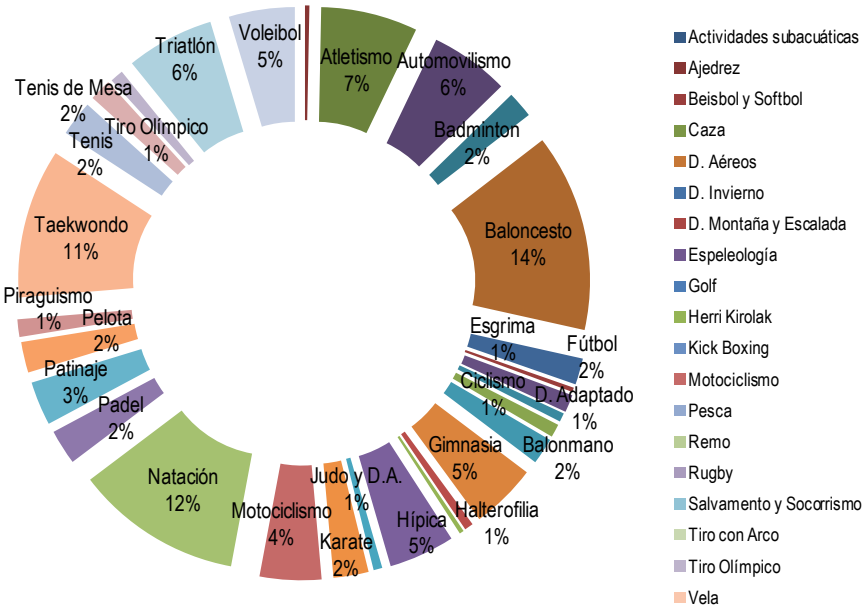
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Tabla 5. Licencias del estamento arbitral por sexo 2015.

Federación	Hombres	Mujeres	Total
Actividades subacuáticas	0	0	0
Ajedrez	14	1	15
Atletismo	29	22	51
Automovilismo	129	18	147
Badminton	6	6	12
Baloncesto	120	45	165
Balonmano	32	6	38
Beisbol y Softbol	24	1	25
Caza	3	0	3
Ciclismo	18	4	22
D. Adaptado	1	2	3
D. Aéreos	0	0	0
D. Invierno	0	0	0
D. Montaña y Escalada	0	0	0
Esgrima	10	3	13
Espeleología	0	0	0
Fútbol	275	6	281
Gimnasia	0	15	15
Golf	6	0	6
Halterofilia	20	2	22
Herri Kirolak	7	1	8
Hípica	15	15	30
Judo y D.A.	13	2	15
Karate	23	8	31
Kick Boxing	8	0	8
Motociclismo	132	14	146
Natación	54	38	92
Padel	17	8	25
Patinaje	23	10	33
Pelota	85	7	92
Pesca	3	0	3
Piraguismo	4	4	8
Remo	2	0	2
Rugby	5	0	5
Salvamento y Socorrismo	0	0	0
Taekwondo	40	34	74
Tenis	44	8	52
Tenis de Mesa	12	5	17
Tiro con Arco	7	0	7
Tiro Olímpico	22	3	25
Triatlón	19	20	39
Vela	0	0	0
Voleibol	5	15	20
Total	1.227	323	1.550

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Figura 51. Distribución de las licencias de árbitras 2015.

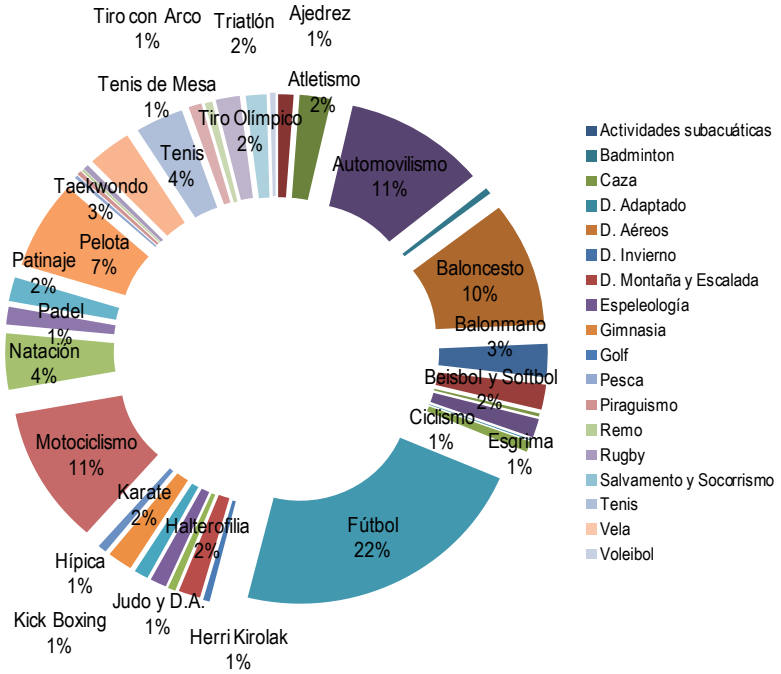


*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

El mayor porcentaje de licencias de árbitras se encuentran, en gran medida, en los deportes con mayor número de licencias de mujeres (baloncesto, natación).

Figura 52. Distribución de las licencias de árbitros 2015.



*El porcentaje de los deportes de la leyenda de la derecha es inferior al 1%.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Conclusión del análisis realizado sobre las licencias del estamento arbitral:

La participación de las mujeres en el estamento arbitral es claramente inferior a la de hombres. Al igual que en el número de licencias de deportistas, el baloncesto, la natación o el taekwondo presentan un número superior de árbitras con respecto a otros deportes. Sin embargo, deportes considerados mayoritarios, como el fútbol o el balonmano, con un importante número de licencias de mujeres deportistas en Navarra, presentan un nivel de participación de árbitras muy inferior a otros deportes.

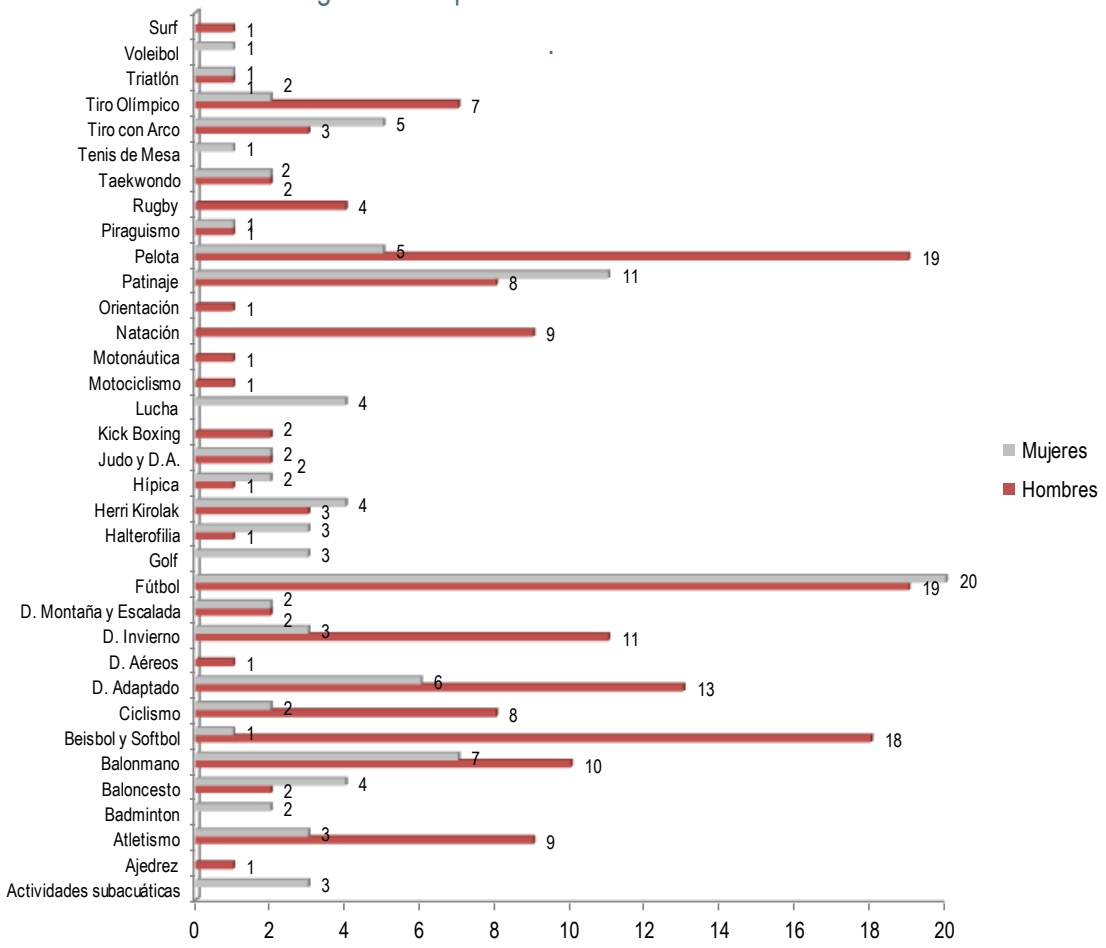
Es posible que el estigma que rodea la figura arbitral, o que la cultura de género de algunos deportes constituya una barrera para la incorporación de las mujeres a este estamento. No obstante, al igual que el estamento técnico, este estamento debería ser tomado en consideración a la hora de establecer medidas para impulsar la participación de mujeres en el deporte federado de Navarra.

Por otra parte, el análisis de los datos pone de manifiesto la necesidad de aplicar una mayor exhaustividad en la recogida de datos, al objeto de conocer con mayor certeza la situación de mujeres y hombres en este estamento en los diferentes deportes y niveles de desempeño del rol.

3.4 Deportistas, técnicos y técnicas, y árbitras y árbitros de alto nivel

Según la Resolución 237/2016, de 22 de marzo, se consideran deportistas de alto nivel de Navarra 261 personas, 161 hombres (62%) y 100 mujeres (38%). En total están representados 35 deportes, aunque el mayor número de hombres y mujeres se encuentra en el fútbol con 19 y 20 deportistas respectivamente. Este es un dato relevante teniendo en cuenta el reducido número de chicas que participan en el fútbol en edades de iniciación.

Figura 53. Deportistas de alto nivel de Navarra 2016.



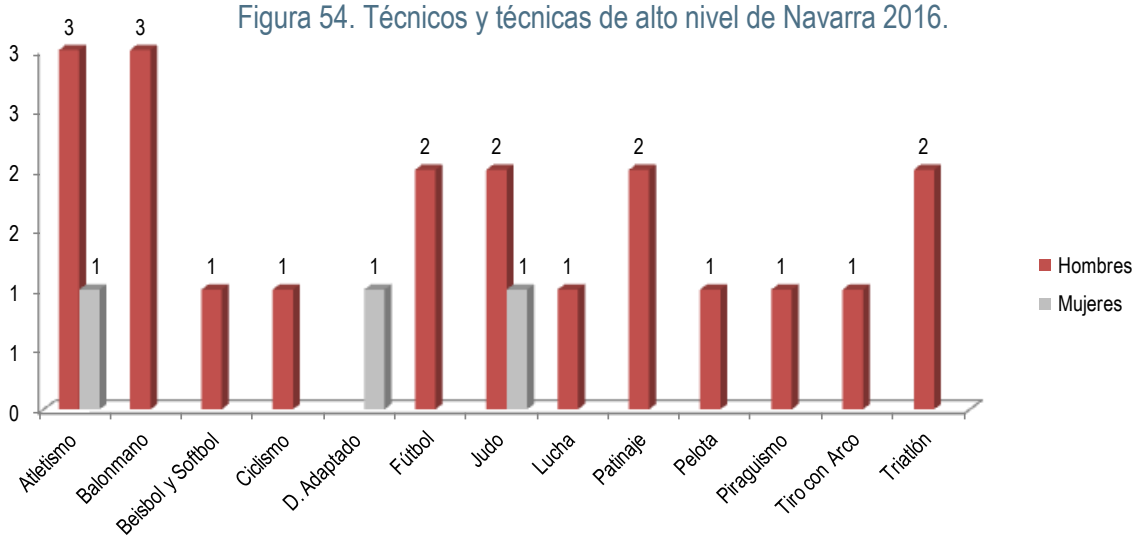
FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

El segundo deporte con mayor número de mujeres de alto nivel es el patinaje, con 11 deportistas y, a continuación el tiro con arco y la pelota, con cinco mujeres cada uno. Entre los hombres ocupan el segundo y tercer lugar la pelota y el béisbol, con 19 y 18 deportistas respectivamente.

Asimismo, cabe señalar la presencia exclusiva de las mujeres en deportes como la halterofilia y la lucha, deportes con una cultura y estructura de género tradicionalmente masculina. También es destacable, en vista de la extensa variedad de deportes representados por mujeres, que no haya ninguna nadadora de alto nivel.

Por otra parte, en el estamento técnico la representación de deportes se reduce a 13, con una presencia de hombres (20 entrenadores) muy superior a la de las mujeres (3 entrenadoras).

Figura 54. Técnicos y técnicas de alto nivel de Navarra 2016.

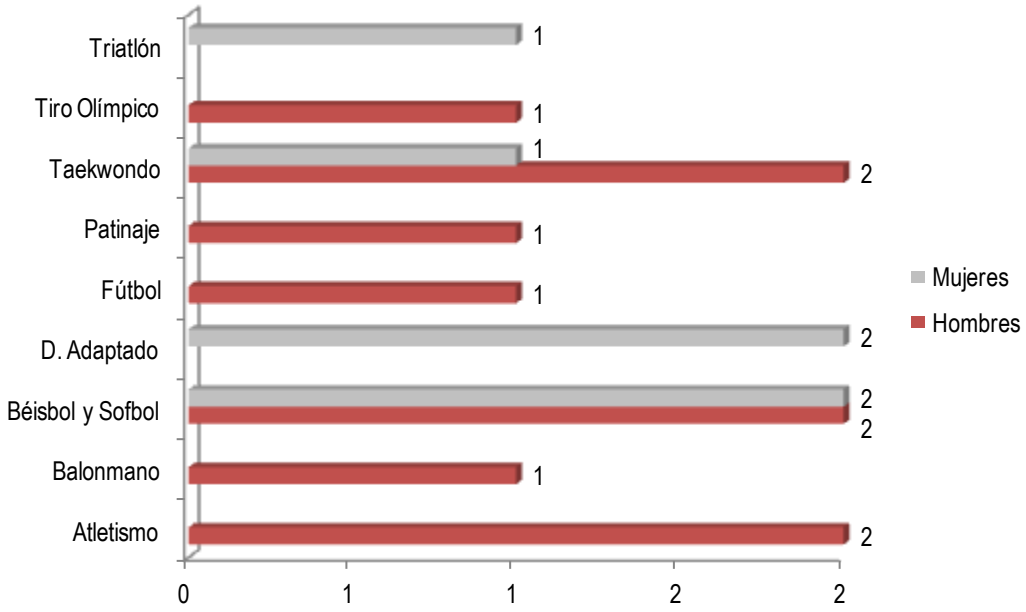


FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

El mayor número de hombres se encuentra en atletismo y balonmano, con tres entrenadores. Las mujeres están representadas en tres deportes, atletismo, judo y deporte adaptado; este último, el único deporte entre los representados, en los que no se encuentra ningún hombre.

En cuanto al estamento arbitral, 9 deportes aglutinan 16 árbitras y árbitros de alto nivel, con una presencia superior de hombres (10 árbitros) a mujeres (6 árbitras). Los hombres están representados en 7 deportes, y las mujeres en 3: béisbol y sofbol, deporte adaptado, y triatlón. No hay entrenadoras ni árbitras de alto nivel en ninguno de los deportes mayoritariamente practicados por mujeres en Navarra, como el baloncesto o el balonmano.

Figura 55. Árbitras y árbitros de alto nivel de Navarra 2016.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

Algunas conclusiones derivadas del análisis del alto nivel:

- La presencia de mujeres deportistas de alto nivel en algunas modalidades no es coherente con los datos de participación en edades de iniciación. Por lo tanto, sería conveniente conocer cuál es el itinerario deportivo de estas mujeres desde la iniciación al alto nivel, al objeto de identificar los posibles obstáculos existentes en la actual estructuración de la oferta.

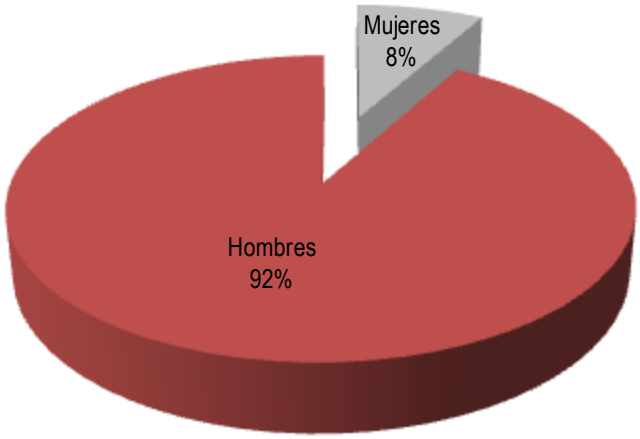
- El número de mujeres entrenadoras de alto nivel es muy inferior al de hombres; y no hay ninguna mujer en deportes mayoritariamente practicados por mujeres en Navarra de forma federada.

- La presencia de las mujeres en el arbitraje se concentra en deportes minoritarios y con una estructura y cultura de género neutra.

3.5 Presidencias de las federaciones deportivas de Navarra

En 2016, año olímpico, se han celebrado elecciones en las federaciones deportivas navarras; de 42 federaciones deportivas 37 ya han concluido el proceso electoral, dando como resultado 34 presidentes y 3 presidentas.

Figura 56. Porcentaje de hombres y mujeres en las presidencias de las federaciones deportivas navarras 2016.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INDJ.

En la misma línea que los estamentos técnico y arbitral, la presencia de mujeres en puestos directivos también es muy inferior a la de hombres. Las federaciones deportivas presididas por las mujeres son badminton, taekwondo, y vela.

La participación de mujeres en los puestos de decisión no garantiza la incorporación de la perspectiva de género en la gestión, ni una mayor promoción del deporte practicado por mujeres –para ello es necesario que estos puestos sean ocupados por hombres o mujeres con sensibilidad y conocimientos sobre la necesidad de impulsar políticas de igualdad-; no obstante, la presencia de mujeres en estos puestos proyecta una imagen de mayor permeabilidad al acceso, y fomenta la visibilización de mujeres en diferentes estamentos del deporte.

4. Análisis de las bases de subvención que concede el INJD al deporte federado

Entre las políticas públicas, las subvenciones constituyen una importante herramienta para generar cambios en la gestión del gasto público y, en particular, para impulsar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad. En este caso, el INDJ, amparado en la Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra, debe incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones (Artículo 1, apartado c); y debe eliminar el lenguaje sexista de todos los documentos administrativos (Artículo 2, apartado b).

Por lo tanto, el INDJ tiene a su alcance la posibilidad de generar cambios estructurales en el ámbito del deporte federado de Navarra, orientando las ayudas económicas hacia actividades que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en este ámbito, así como medidas que impulsen la participación de las mujeres en el mismo.

El Gobierno de Navarra dispone de 17 líneas de ayudas y becas en el ámbito deportivo Navarro, distribuidas en 6 conceptos de subvención, a saber: federaciones deportivas; clubes deportivos; entidades locales; centros escolares; formación; y otras ayudas.

Para llevar a cabo el análisis de las líneas de subvención relacionadas con el deporte federado, se han revisado, desde la perspectiva de género, 9 bases que están vinculadas de forma directa con este ámbito.

La revisión desde la perspectiva de género se ha centrado en identificar criterios orientados a favorecer la participación de las mujeres en el deporte, así como aspectos susceptibles de análisis, al objeto de garantizar que estos no generen desigualdades entre mujeres y hombres de forma indirecta. También se ha revisado el lenguaje utilizado en estos documentos.

Las bases de subvención analizadas son las siguientes:



Tabla 6. Líneas de subvención analizadas en relación con el deporte federado.

Concepto		Línea de Subvención o Beca	Cuantía
Federaciones Deportivas	1	Federaciones Deportivas para el año 2016.	1.799.000,00 €
	2	Programas de Rendimiento deportivo enero-agosto 2016.	368.246,00 €
Clubes Deportivos	3	Ayudas en régimen de concurrencia competitiva a clubes deportivos con equipos que participan en ligas oficiales de carácter nacional o interautonómico 2015-2016.	1.606.000,00€
	4	Ayudas en régimen de evaluación individualizada a clubes deportivos para participar en competiciones oficiales de ámbito internacional, nacionales o interautonómico no profesionales, 2015-2016.	294.000,00 €
	5	Subvenciones a clubes para organizar acontecimientos y espectáculos deportivos diciembre 2015-septiembre 2016.	110.000,00 €
Formación	6	Cursos de formación de monitor o entrenador deportivo 2016.	30.000,00 €
Otras ayudas	7	Plazas de residentes deportistas en la Residencia Fuerte del Príncipe 2016-2017.	--
	8	Suvención a la Fundación Miguel Induráin.	130.000,00 €
	9	Patrocinio deportivo.	--

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

La cuantía destinada a 8 de estas 10 bases que comportan una asignación presupuestaria asciende a 4.419.346 €, siendo las líneas con mayor dotación económica la correspondiente a federaciones deportivas (41%) y a la participación de clubes en competiciones oficiales no profesionales (36%).

A continuación se presenta el análisis de cada línea de subvención detallando aquellos aspectos de contenido que podrían ser revisados para fomentar la igualdad de mujeres y hombres en el destino de las subvenciones recibidas, e incluso, para impulsar el desarrollo de proyectos específicos orientados a la promoción de la participación de las mujeres en los diferentes estamentos del ámbito federativo.

Tabla 7. Subvenciones a Federaciones Deportivas.

Aspectos a subrayar del análisis	Específicos ya incluidos sobre fomento igualdad	Lenguaje
General: ¿Se solicitan y estas presentan número de licencias por sexo, categoría y estamento?	Anexo II, base 5, actividades de promoción, apartado 3, Nivel I: "actividades de promoción específicamente dirigidas a la promoción del deporte femenino" y "las actividades dirigidas a colectivos minoritarios y desfavorecidos. Subvención a aplicar: el 75% del gasto, con el límite del déficit previsto". ¿Cómo se valora la promoción del deporte femenino?; ¿Se considera a las mujeres colectivos minoritarios en alguna actividad deportiva?	El interesado, los solicitantes, el representante, un técnico, los auditores, proveedores, deportistas nacidos, veteranos, primeros clasificados, entrenadores, delegados. Masculino genérico.
Anexo II, base 2, organización campeonatos navarros, apartado 2, b: Aplicación de tarifas arbitrales establecidas por las respectivas federaciones y presentadas con anterioridad al INDJ. ¿ Existe desigualdad en retribuciones?		
Anexo II, base 2, organización campeonatos navarros, apartado 2, c: material de juego no inventariable. ¿Se garantiza una distribución equitativa de estos recursos materiales?		
Anexo II, base 2, organización campeonatos navarros, apartado 2, f: Alquiler de instalaciones. ¿Se garantiza una distribución equitativa de estos recursos materiales?		
Anexo II, base 4, participación campeonatos nacionales, apartado 3: gastos subvencionables. ¿Se garantiza una distribución equitativa en los trofeos, material de juego, alquiler de instalación, así como una comunicación igualitaria en la cartelería?		
Anexo II, base 5, actividades de promoción, apartado 3, Nivel II: actividades de promoción, actividades dirigidas a la mejora técnica de la modalidad, actividades de ordenación deportiva. ¿Se valoran específicamente proyectos de reestructuración de modalidades practicadas por mujeres?		
Anexo II, base 6, actividades de formación: ¿se valora específicamente la participación de mujeres en las mismas?		

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

Actualmente, suponiendo que las federaciones deportivas realizan una distribución equitativa de recursos en su actividad ordinaria (línea 1), en la organización de campeonatos y actividades de promoción, así como en la participación de campeonatos, de los 1.799.000€ que reciben las federaciones deportivas un 27% estaría destinado a mujeres. No obstante, este dato resulta insuficiente si no se conoce realmente el impacto de género de las subvenciones otorgadas, y si no se disponen de garantías sobre la aplicación de criterios de igualdad en la distribución de recursos entre mujeres y hombres.

Las federaciones deportivas con mayor porcentaje de subvención en esta línea son baloncesto y pelota, con un 7% de la cuantía total; y a continuación el fútbol, con un 6%. Cabe señalar que, el porcentaje de licencias de mujeres en estos deportes es de un 16,9%, 0,7% y un 5,9% respectivamente. Por lo tanto, en comparación con los hombres, es muy reducido el número de

mujeres que se está beneficiando de la inversión de recursos públicos en estas modalidades, sobre todo en la pelota y en el fútbol.

En este sentido, las políticas específicas orientadas a promover la participación de las mujeres en el ámbito federativo, podrían requerir una mayor inversión de recursos a través de determinados proyectos estructurales y/o diversas medidas que faciliten el acceso de las mujeres a este ámbito, y la permanencia en el mismo.

Por otro lado, en las bases de subvenciones a programas de rendimiento deportivo, se han identificado, fundamentalmente, cuestiones relacionadas con el lenguaje.

Tabla 8. Subvenciones a programas de rendimiento deportivo.

Aspectos a subrayar del análisis	Específicos ya incluidos sobre fomento igualdad	Lenguaje
---	---	Los deportistas, técnicos o técnicas, beneficiarios, aquellos deportistas, entrenador/a, personal técnico, del/a presidente/a, proveedores. Combinación del masculino genérico con el desdoblamiento, las barras, y las formas genéricas.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

Asimismo, en las bases de concurrencia competitiva y de evaluación individualizada a clubes se han identificado, fundamentalmente, cuestiones relacionadas con el lenguaje y la comunicación. No obstante, sería conveniente revisar algunos criterios relacionados con la determinación de modalidades masculinas y femeninas a contemplar, así como la distribución equitativa de recursos materiales[10].

[10] Según las resoluciones de las subvenciones concedidas en 2016, en evaluación individualizada, en categoría nacional, se han otorgado ayudas a 154 entidades; 65 entidades recibieron subvención para competiciones masculinas, 15 para femeninas, y 74 para entidades de participación conjunta. En cuanto a la concurrencia competitiva, recibieron subvención 77 entidades; 49 entidades recibieron subvención para competiciones masculinas (4 en A1, 23 en B1, 17 en B2, y 5 en B3); 27 para femeninas (1 en A2, 9 en B1, 11 en B2, y 6 en B3); y 1 para participación conjunta (B1).

Tabla 9. Subvenciones a clubes en concurrencia competitiva y de evaluación individualizada.

Tipo	Aspectos a subrayar del análisis	Específicos ya incluidos sobre fomento igualdad	Lenguaje
Concurrencia	Están señaladas específicamente las modalidades masculinas y femeninas consideradas no profesionales susceptibles de recibir subvención. Competiciones B1 ámbito nacional: Rugby solo se incluye el masculino, ¿sería conveniente incluir también el femenino? Competiciones A1 y A2: ¿se tiene en cuenta las dificultades del fútbol femenino de primera división, liga no profesional, y con equipos con dificultades económicas?	---	Los deportistas, entrenadores y técnicos, porteros, médico, delegado, jugadores, el presidente y el secretario. Masculino genérico.
	Anexo II, método de cálculo de las subvenciones, se subvenciona el 100% del gasto realizado en inscripciones, licencias, instalaciones y material deportivo. ¿se supervisa que la adquisición y distribución de recursos no genere desigualdades?		
Individualizada	En obligaciones de las entidades beneficiarias, d: Consignar en toda la publicidad la colaboración del Gobierno de Navarra. ¿Solicitar comunicación igualitaria en publicidad –lenguaje e imágenes-?	---	Un técnico, los pilotos, los deportistas, preparador, jugadores, remeros. Masculino genérico.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

En cuanto a las bases de las subvenciones a clubes para la organización de acontecimientos y actividades deportivas, convendría conocer el impacto de género de las subvenciones otorgadas al objeto de evitar situaciones de discriminación en la distribución de los mismos. Asimismo, existen criterios de valoración que podrían perjudicar a eventos deportivos en los que únicamente participan mujeres (ver tabla 10).

Tabla 10. Subvenciones para acontecimientos y actividades deportivas.

Aspectos a subrayar del análisis	Específicos ya incluidos sobre fomento igualdad	Lenguaje
Entre los gastos subvencionables se contemplan, entre otros, la contratación de deportistas o equipos deportivos relevantes; los premios en metálico por un importe no superior al 25% del presupuesto de gastos de la actividad; así como los gastos en cartelería y modificación de página web. ¿Se tiene en cuenta la distribución desigual de premios en metálico en función del sexo y la comunicación igualitaria?	---	Día del socio, los colaboradores, jueces, comisarios deportivos, federados, discapacitados. Masculino genérico.
En los baremos y criterios de aplicación y valoración del nivel de calidad de los acontecimientos se valora, entre otras cuestiones, la presencia de medios de comunicación.¿Posible obstáculo para eventos de deporte femenino?	Se valora la participación de las mujeres: si son más del 50%, dos puntos; y si son más del 80%, 4 puntos.	

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

Por otra parte, en las bases de subvención destinadas a conceder plaza sen la Residencia Deportiva “Fuerte de Príncipe”; en aquellas destinadas a la realización de cursos de formación; así como en las bases de subvención nominativa a la Fundación Miguel Indurain, se han observado, sobre todo, cuestiones relacionadas con el lenguaje. No obstante, conviene señalar que, aunque el porcentaje de mujeres y hombres que reciben una beca a través de la Fundación Miguel Indurain es similar, la mayor parte de plazas de la Residencia están ocupadas por hombres[11].

En cuanto a los cursos de formación, la participación de hombres es también superior a la de las mujeres; en concreto, en las campañas de 2015 y 2016, en los cursos de iniciación,de nivel 1 y de nivel 2, las mujeres han supuesto, respectivamente, el 22% y el 31% del alumnado que ha participado[12] en los mismos.

[11] Actualmente se encuentran ocupadas 12 plazas en la Residencia Fuerte Príncipe, de las cuales 10 están ocupadas por hombres. En cuanto a la Fundación Miguel Indurain, actualmente 51 hombres y 57 mujeres están becadas por este organismo.

[12] En 2015 participaron un total de 363 personas, 283 hombres y 80 mujeres. En 2016 participaron 370 personas, 255 hombres y 115 mujeres.

Tabla 11. Bases para solicitar plaza en Residencia, ayudas a la formación, y subvención a la Fundación Miguel Indurain.

Tipo	Aspectos a subrayar del análisis	Específicos ya incluidos sobre fomento igualdad	Lenguaje
Plazas Residencia	En el orden de preferencia, a partir del alto nivel, ¿podría darse el caso de que las mujeres tengan mayor dificultad que los hombres para ser deportistas de alto rendimiento tecnificadas o cualificadas?	---	Monitor, entrenador, beneficiarios, del solicitante. Masculino genérico.
Formación	En vista de los datos sobre licencias de técnicos y técnicas, ¿Cabría la posibilidad de incluir acción positiva para las mujeres?	---	Entrenador, los deportistas, deportistas tecnificados, deportistas cualificados, del deportista, todos los deportistas. Masculino genérico.
Fundación Miguel Indurain			Los deportistas navarros, los deportistas becados, los destinatarios, obligados. Masculino genérico.

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en *www.navarra.es*.

Por último, en el Decreto Foral 356/2000, de 13 de noviembre, por el que se regula la declaración de interés social de determinadas actividades deportivas, establece en el artículo primero que podrán declararse de interés social, entre otras, "*las actividades deportivas que ofrezcan un alto nivel deportivo, fomenten la recuperación de un deporte tradicional, tengan amplia repercusión social, alta participación popular o presenten circunstancias análogas justificativas de un interés social cualificado, todo ello a juicio del Instituto Navarro de Deporte y Juventud*". Dadas las dificultades que encuentra el deporte practicado por mujeres para obtener patrocinio, y ante la necesidad de fomentar la igualdad de mujeres y hombres también en este ámbito, el INDJ podría valorar la posibilidad de incluir este aspecto de forma explícita entre las actividades deportivas de interés social.

Algunas conclusiones derivadas del análisis de las bases de subvención:

Es necesario que el INDJ establezca las medidas a adoptar para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito del deporte federado en Navarra, y a continuación adecuar las bases de subvención a los objetivos que haya marcado en este sentido.

No obstante, en el marco de sus competencias y según la legislación vigente, debe garantizar la incorporación de la perspectiva de género en toda su actividad. Con este objetivo, y según los resultados obtenidos en el análisis de las subvenciones, se considera fundamental:

- Revisar las bases de subvención para asegurarse que los criterios establecidos no generan situaciones de discriminación indirecta.

- Realizar un uso no sexista del lenguaje en todas las bases de subvención.

- Garantizar la distribución equitativa de recursos económicos, humanos y materiales en todas las actividades desarrolladas por clubes y federaciones deportivas, estableciendo los mecanismos de control necesarios a tal efecto.

- Incorporar obligaciones relacionadas con la visibilización de las mujeres y el uso no sexista del lenguaje.

- Valorar la posibilidad de contemplar proyectos de ordenación deportiva orientados a estructurar y aumentar la calidad de la oferta deportiva dirigida a las mujeres.

- Garantizar el apoyo a proyectos deportivos femeninos.

- Valorar la posibilidad de incorporar medidas de acción positiva para fomentar la presencia de mujeres en los estamentos técnico y arbitral.

5. Opiniones acerca de la situación actual y las necesidades existentes

Una vez realizado el análisis cuantitativo de los datos del ámbito federado de Navarra, se consideró fundamental recabar información acerca del punto de vista de las personas vinculadas a este ámbito, para contrastar los resultados obtenidos, y para conocer los obstáculos y las necesidades que estas personas identifican para una mayor participación de las mujeres en el mismo.

Con este objetivo, se celebró una dinámica de grupo con la Comisión de Deporte Femenino, y se entrevistó al Director de Deportes del Gobierno de Navarra. A continuación se presentan las opiniones vertidas sobre esta cuestión, y se aportan las principales conclusiones derivadas de estas sesiones.

5.1 Comisión de Deporte Femenino

Según las personas participantes en la Comisión de Deporte Femenino, a pesar del paulatino aumento de participación de las mujeres en el deporte, aún existe un componente sociocultural que condiciona el acceso y la permanencia de las mujeres en este ámbito. Los factores psicosociales se manifiestan tanto en la socialización familiar como en la estructuración de la oferta deportiva en los centros escolares y en las federaciones deportivas.

En este sentido, las opiniones vertidas apuntan hacia la necesidad de establecer medidas específicas para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito federado de Navarra. Dichas medidas se pueden agrupar en cuatro ejes: socialización de género; deporte en edad escolar; federaciones deportivas; y referentes. A continuación se recogen las principales cuestiones planteadas y las necesidades identificadas en cada uno de estos ejes:

Socialización de género

» Existe un mayor abandono por parte de las mujeres.

» Hoy en día padres y madres aún tienen diferentes expectativas hacia las niñas y hacia los niños. Los estereotipos de género aún influyen en la socialización.

» El uso del espacio público es más limitado para las mujeres; los hombres ocupan en mayor medida este espacio a través de actividades físico deportivas.

Deporte en edad escolar

» Es necesario revisar el modelo de iniciación escolar. Existen iniciativas de multideporte que están aplicando en algunos municipios (e.g., Zizur, Berriozar), y sería conveniente repensar el modelo para una mayor participación de chicas.

» Dada la baja participación de niñas en las pruebas interescolares, han optado por realizar modificaciones en la oferta, por ejemplo, ofertando un 3x3 de baloncesto exclusivo para niñas. La iniciación mixta no garantiza la adherencia deportiva.

Federaciones Deportivas

» Las federaciones deportivas deberían preguntarse, cuando realizan la captación y la promoción, si realmente ponen el mismo empeño en la captación de niños y niñas, y si destinan los mismos recursos o de similar calidad a ambos sexos. Deberían garantizarse las mismas oportunidades de participación; y debería realizarse un mayor esfuerzo en la captación de chicas, buscando sinergias con los centros escolares y los Ayuntamientos.

» Las diferentes modalidades deportivas deberían definir sus respectivas estrategias para fomentar la participación de las mujeres.

- Se aportan ejemplos concretos como el campeonato interescolar organizado por el Osasuna, en el que la participación de mujeres no alcanza el 5% de 900 participantes; o el torneo de captación de esta entidad, en la que participan 63 equipos y solo 4 son de mujeres. En la actual edición de 2016 se ha creado una



modalidad de 3x3 en categoría femenina con objeto de fomentar la participación de niñas.

» Cuando se considere apropiado, deberían flexibilizar su oferta ampliándola a diferentes segmentos de la población, así como orientación deportiva (diferentes itinerarios posibles -participación, rendimiento- para hombres y para mujeres de diferentes edades).

  - Se menciona como ejemplo la federación de piragüismo, que adaptó la oferta a las diferentes necesidades de las y los deportistas.

Referentes

» Es fundamental visibilizar a las mujeres en diferentes estamentos, y que las niñas tengan referentes en las que proyectarse y a las que deseen emular.

» Las federaciones deportivas así como los medios de comunicación deben visibilizar también a las deportistas.

Asimismo, las y los participantes en la sesión manifestaron su agrado hacia el hecho de que el Gobierno de Navarra haya decidido apostar por el impulso de la participación de las mujeres en el deporte en general, y en el ámbito federado en particular.

En base a los problemas identificados, esta comisión aportó algunas posibles líneas de intervención para impulsar la igualdad de mujeres y hombres en este ámbito:

Propuestas de actuación

» Revisar el modelo de iniciación deportiva teniendo en cuenta los centros escolares, los Ayuntamientos y las federaciones deportivas.

» Sensibilizar y formar a las federaciones deportivas acerca de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de estas entidades.

» Exigir a las federaciones deportivas promover de forma igualitaria las actividades dirigidas a hombres y a mujeres.

» Impulsar la organización de actividades de promoción específicas dirigidas a las mujeres.

» Revisar la oferta de las federaciones deportivas dirigida a las mujeres.

» Instar a las federaciones deportivas a definir estrategias para fomentar la participación de las mujeres en diferentes estamentos.

» Visibilizar a las deportistas así como a las mujeres de diferentes estamentos a través de los diferentes soportes de comunicación de los que dispone el INDJ, o a través del fomento de su presencia en actos públicos.

» Instar a las federaciones deportivas y a los medios de comunicación a visibilizar a las deportistas.

» Las federaciones deportivas así como los medios de comunicación deben visibilizar también a las deportistas.



5.2 Director de Deportes del Gobierno de Navarra

La motivación del Gobierno de Navarra por la realización de este estudio parte de la necesidad y la apuesta de impulsar la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito deportivo. Para acometer este objetivo, el INDJ tiene a su alcance diversas herramientas: la legislación vigente; las bases de subvención; y la voluntad de todas las personas que deseen mejorar la situación actual. En particular, considera fundamental tener en cuenta las aportaciones de la Comisión de Deporte Femenino, así como de todas las personas vinculadas ámbito deportivo de Navarra, al objeto de establecer actuaciones orientadas a fomentar la participación de las mujeres en todos los estamentos.

En la misma línea que las afirmaciones vertidas por la comisión de deporte femenino, el Director de Deportes reconoce que aún existen estereotipos que obstaculizan el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres. No obstante, cree que el actual modelo de iniciación deportiva no contribuye a la eliminación de estos estereotipos, ni a una participación deportiva orientada fundamentalmente hacia el desarrollo de valores e intercambio de experiencias. Subraya como aspecto positivo el hecho de que cada vez haya más personas cualificadas en este ámbito, aunque considera necesario reflexionar, en colaboración con las entidades locales y demás agentes del ámbito del deporte en edad escolar, acerca de la necesidad y la posibilidad de regular la iniciación deportiva.

En cuanto a las herramientas a su alcance, afirma que las bases de subvención podrían orientarse hacia un mayor impulso de la igualdad de mujeres y hombres. No obstante, cree que el Gobierno de Navarra puede constituir un apoyo fundamental para las federaciones deportivas y los clubes, para la realización de proyectos estructurales en determinadas modalidades; o para la creación de estructuras estables entre clubes de un mismo deporte –económica y deportivamente-, que permitan definir el itinerario deportivo de niñas y niños desde que se inician en un deporte hasta que alcanzan el máximo nivel. Todo ello contribuiría, además, en el aumento de posibilidades de patrocinio público y privado.

El Director de Deportes subraya también la necesidad de visibilizar a mujeres de los diferentes estamentos para que las niñas y otras mujeres tengan referentes. En este sentido, considera que

debe aumentarse la presencia de mujeres del ámbito deportivo en los diferentes medios y soportes de comunicación.

Finalmente, otro aspecto importante mencionado en la entrevista es la posibilidad de crear sinergias con las comunidades autónomas limítrofes para la organización de campeonatos o actividades deportivas alternativas a la competición ordinaria, enriqueciendo la actividad deportiva a través de la ampliación y la diversificación de posibles participantes, bajo parámetros accesibles desde un punto de vista económimco.

6. Referencias

Documentación institucional

Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra. Legislatura 2015-2019. Recuperado de http://www.ub.edu/OGC/Navarra_2015_acuerdo.pdf

B.O.N.: *Decreto Foral 356/2000, de 13 de noviembre, por el que se regula la declaración de interés social de determinadas actividades deportivas*. Publicado el 29 de noviembre de 2000.

B.O.N.: *Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra*. Publicado el 16 de julio de 2001, nº 86.

B.O.N.: *Ley Foral 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra*. Publicado el 13 de diciembre de 2002, nº 150.

B.O.N.: *Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el Registro de Entidades Deportivas de Navarra*. Publicado el 4 de junio de 2003, nº 70.

European Comission (2014). *Gender Equality in Sport: Proposal for strategic actions 2014-2020*. Brussels: Group of Experts "Gender Equality in Sport". Recuperado de http://ec.europa.eu/sport/events/2013/documents/20131203-gender/final-proposal-1802_en.pdf

Datos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016). Anuario de estadísticas deportivas 2016. Madrid: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Recuperado de https://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/deporte/anuario-deporte/Anuario_de_Estadisticas_Deportivas_2016.pdf

Páginas web consultadas

www.navarra.es

Nafarroako Gobernua

Gobierno de Navarra



www.aventoconsultoria.com

Avento CONSULTORIA